	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 985-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

Contrato de Interventoría No. 988-2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INFORME MENSUAL No. 14 **MES O PERIODO:** 01 A 31 DE AGOSTO DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	60
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	60
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	60
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	61
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	61
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	61
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	61
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	61
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	61
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	61
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	62
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	62
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	62
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	62
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		63
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		64
5.3	Informes especialistas y profesionales		71
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		71
5.5	Informe matriz de riesgos.		73
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		74
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		74
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	75
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	75
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	75
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	75
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	75
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		75
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	75
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	75
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	76
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		77
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		79
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		79
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		79
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		79

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.09.06 10:48:22 -05'00'

Firma:

Nombre: **ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2412 de fecha 13 de julio de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

RÉPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

CONTRATO 988 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONSORCIO VIAL JAC 2022

AGOSTO DE 2023

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL JAC 2022
CONTRATO INTERVENTORÍA.	No 988 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055
CONTRATOS DE OBRA.	No 985 DE 2022
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 14 agosto de 2023

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO				
Nombre	**Área o entidad**	**Copia No.**	**Tipo de copia Controlada C No controlada NC**	**Fecha**
INVIAS – SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO ORIENTE	Gerencia	1	C	agosto de 2023
INVIAS TERRITORIAL PUTUMAYO	Supervisor Contrato de Interventoría	1	C	agosto de 2023
CONSORCIO VIAL JAC 2022	Interventoría	1	C	agosto de 2023

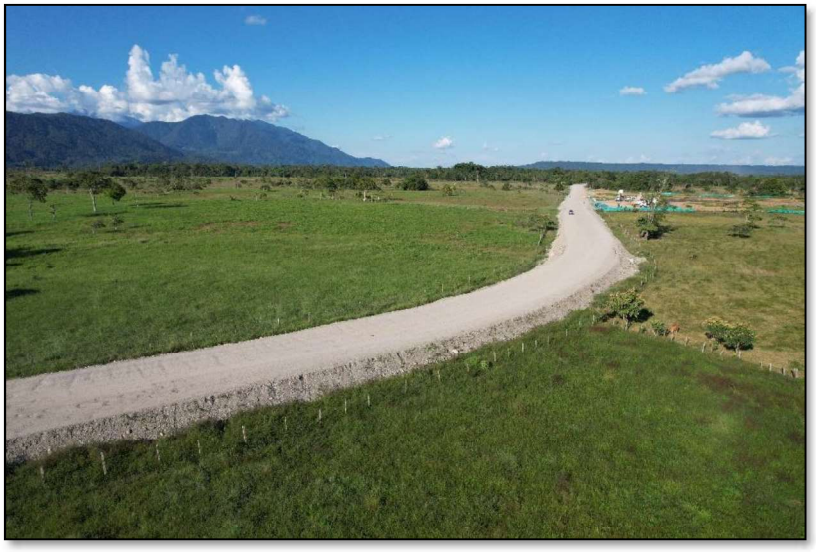
CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Descripción de Modificaciones**				**Fecha**
0	Versión Original				agosto de 2023
	NÚMERO	**FECHA**		**NOMBRE**	**FIRMA**
Complementa		05/09/2023	Elaboró:	Ing. Diego Fernando Figueroa T.	
Reemplaza		05/09/2023	Revisó:	Ing. Raúl Pérez.	
Aprueba		05/09/2023	Responsable	Ing. Raúl Pérez.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN
DE CARRETERAS NACIONALES

CONTRATO INTERVENTORÍA 988 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 14
CONSORCIO VIAL JAC 2022

CONTRATO DE OBRA 985 DE 2022
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

AGOSTO DE 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 14
CONSORCIO VIAL JAC 2022

1. INTRODUCCIÓN 10

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13

2.1. LOCALIZACIÓN 14
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 14
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 15
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16
2.4.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE 18

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 21

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 21
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES 22
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS. 26
3.4. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 27
3.4.1. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA PREDIAL 30
3.4.2. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA SOCIAL 39
3.4.3. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA AMBIENTAL 42
3.4.4. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. 49
3.4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA. 54

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 60

4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA 60
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA 60
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA. 60
4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA. 61
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 61
4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO. 61
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA 61
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 61
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 61
4.9.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 61

4.9.2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 61
4.9.3. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN 62
4.9.4. ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO 62
4.9.5. ACTAS DE REUNIÓN 62

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 63

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 63
5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES 64
5.2.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DOCUMENTAL. 70
5.2.2. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y AVANCE DE OBRA. 70
5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 71
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 71
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 73
5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 74
5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD 74

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 75

6.1. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 75
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 75
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 75
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 75
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 75
6.6. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 75
6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 75
6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 76

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 77

8. ANEXOS. 79

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS Y OTROS EN EL PERIODO. 79
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO 79
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 79
8.4. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA. 79

8.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST. 79

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estado inicial de la vía 15
Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022 21
Tabla 3. Plazos del Contrato 22
Tabla 4. Vigencias Presupuestales 22
Tabla 5. Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado 27
Tabla No. 6. Avance en la Gestiona Predial a 31 de agosto de 2023 – Fuente CVC055 30
Tabla No 7. Avance en la Gestión Documental a 31 de agosto de 2023 32
Tabla No 8. Avance elaboración estudio de títulos agosto de 2023 32
Tabla No. 10. Disponibilidad Predial en Tramo 1(agosto de 2023) – Fuente CVC055 33
Tabla No 11. PQRs presentadas por la comunidad 40
Tabla No 13. Indicador PQRs mes de agosto 40
Tabla No 14. Actas de vecindad agosto de 2023 vs acumulado 41
Tabla No 15. Estado de cumplimiento de los compromisos ambientales agosto de 2023 43
Tabla No 16. Clasificación de residuos agosto de 2023 48
Tabla 17. Grandes Partidas de Pago (Miles) 55
Tabla 18. Otras Inversiones del Proyecto (Miles) 56
Tabla 19. Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha 57
Tabla 20. Ejecución Mensual por Grandes Partidas 58
Tabla 21. Comparación programada y ejecutada en el Periodo por GPP 58
Tabla 22. Priorización de actividades y obras 59
Tabla 23. Datos generales del Contrato de Interventoría 63
Tabla 24. Plazos de ejecución Contrato de Interventoría 63
Tabla 25. Vigencias Presupuestales 64
Tabla 26. Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría 64

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá 14

LISTA DE ANEXOS

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1; Lista de chequeo Informe mensual de interventoría.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2; Resumen Mensual Estado General del Proyecto.

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3; Informe semanal.
Anexo No. 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4; Maquinaria y Equipo contrato de obra
Anexo No. 3 Formato MEPI-MN1-IN15-FR-6; Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.
Anexo No. 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8; Informe financiero y presupuestal contrato de obra.
Anexo No. 5 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10; Estado general del tiempo.
Anexo No. 6 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio
Anexo No. 7 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12; Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
Anexo No. 8 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14; Seguimiento al plan de calidad contrato de obra
Anexo No. 9 Programa de Obra ajustado – Project
Anexo No. 10 Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1; Programa de inversiones
Anexo No. 11 Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2; Seguimiento al programa de inversiones
Anexo No. 12 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1; Actas de Comité.
Anexo No. 13 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2- acta de reunión

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Anexo No. 14 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5; Control diario de vehículo y equipo contrato de interventoría.
Anexo No. 15 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7; Personal, control aportes y seguridad social contrato de interventoría.
Anexo No. 16 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9; Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría.
Anexo No. 17 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.; Seguimiento garantías contrato de interventoría
Anexo No. 18 Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2; Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas

OTROS ANEXOS

Anexo No. 19 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor e INVIAS
Anexo No. 20 Registro Fotográfico del avance de las obras.
Anexo No. 21 Registro Fotográfico actividades Ambientales, prediales, Sostenibilidad, SST
Anexo No. 22 Copia bitácora de obra
Anexo No. 23 Soportes seguimiento SG-SST

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 988 de 2022 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO VIAL JAC 2022, para realizar la interventoría para las obras de "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", y con el fin de dar cumplimiento con el objetivo y las metas contractuales el CONSORCIO VIAL JAC 2022, presenta este documento el cual contiene el Informe Mensual de Interventoría N.º 14, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2023, en el cual, se detallan cada una de las actividades de control y seguimiento de acuerdo con el Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DTE-SEP-190-2021 y el Anexo Técnico.

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS. Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055 (Contratista), cumpla con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-DTE-055-2021; para lo cual el Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías adjudicó los recursos y suscribió el contrato 985 de 2022 que tiene como objeto el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

El presente informe mensual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento a todas las labores realizadas dentro de la ejecución del Contrato de Obra 985 de 2022, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2023.

Para el seguimiento de las actividades desarrolladas en ejecución de los contratos de obra e Interventoría y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales desde la entidad en cada una de las áreas, el INVIAS ha asignado a los profesionales que se relacionan a continuación:

Ordenadores de Pago:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
RICARDO BAEZ GARCÍA			Actual	

Gestor Técnico de Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
MIGUEL ANGEL GUACALES	PROFESIONAL OPS de la GGPT			

Gestor Técnico de Contrato: (Supervisor Técnico del proyecto)

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS	DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO	13 de julio de 2022	Actual	Resolución 2412 del 13-jul-22

Personal Jurídico de Apoyo:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ	ABOGADO OPS SMCN	2023	Actual	N.A

Gestor Ambiental del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
JULIÁN FAJARDO	PROFESIONAL OPS de la SS	03 de marzo de 2023	Actual	Oficio SS 21651 de marzo 03-23

Gestor Social del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
CARLOS ANDRÉS OSSA GOMEZ	PROFESIONAL OPS de la SS	03 de marzo de 2023	Actual	Oficio SS 21651 de marzo 03-23

Gestor Predial Valuatorio del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
CRISTIAN CAMILO JIMÉNEZ	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	

Gestor Predial del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
JHOEN VALERO	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	-

Gestor Jurídico del Proyecto

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
ANDREA JARAMILLO	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	-

Gestor Sostenibilidad del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
PAOLA MARCELA SÁNCHEZ RAMÍREZ	PROFESIONAL OPS de la SS	27 de febrero de 2023	Actual	Oficio SS 10468 de febrero 27-23

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en ejecución y objeto de seguimiento de la Interventoría es el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".**

El corredor Villagarzón - San José de Fragua inicia en el PR 02+750 y finaliza en el PR 111+510 de la ruta 6501; tiene una longitud aproximada 109 km, de los cuales 78,3 km se encuentran en afirmado y en la actualidad la vía presenta "discontinuad" en el paso sobre el RIO CAQUETÁ, dado que no existe puente sobre el mismo, por lo cual, también se proyecta la construcción del puente sobre el Rio Caquetá en el PR 24, con una longitud inicial aproximada de 1.200 m y que con el avance en los Estudios y Diseños a Fase III se ha definido en una longitud de 1.360 m, esta importante obra facilitará la comunicación y el desarrollo del transporte entre los sectores.

La Carretera 6501, Villagarzón – Puerto Bello, atraviesa los Departamentos de Putumayo (21,2 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre el PR 02+0800 (El Porvenir) y el PR 24+0000 (Río Caquetá), el Departamento del Cauca (31,10 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre PR 24+0500 (Río Caquetá) y PR 55+0600 (Puerto Bello), finalizando el tramo a cargo en el Puente sobre el Río Fragua en el departamento del Caquetá en una longitud total de 52,30 km en mal estado a excepción de 29,40 Km pavimentados, corresponde a la Ruta 65 de la red de vía nacional a cargo del INVIAS.

La región depende económicamente del sector agropecuario, pues las actividades productivas giran alrededor de la ganadería y agricultura, siendo el primer generador de empleo y recursos para sus pobladores. La ganadería, con una participación del 1,9% en los departamentos y la agricultura, enfocada principalmente en los cultivos de caña panelera, el plátano, el caucho, el arazá, la yuca y el maíz. En consideración de las condiciones actuales de la vía es necesario que se mejore la conectividad de la región, actualmente existen problemáticas que dificultan el crecimiento económico, dado que, generan mayores costos de operación vehicular, ralentizan las dinámicas de comercialización de productos de la región, afectando a sus habitantes con elevados tiempos de viaje en sus desplazamientos y sobrecostos en los alimentos e insumos que se consumen de forma habitual en los municipios de la zona.

2.1. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto correspondiente al corredor Villagarzón - San José de Fragua que se encuentra ubicado en la región Amazonía, más específicamente entre los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá. En la siguiente figura se presenta la localización general del proyecto.

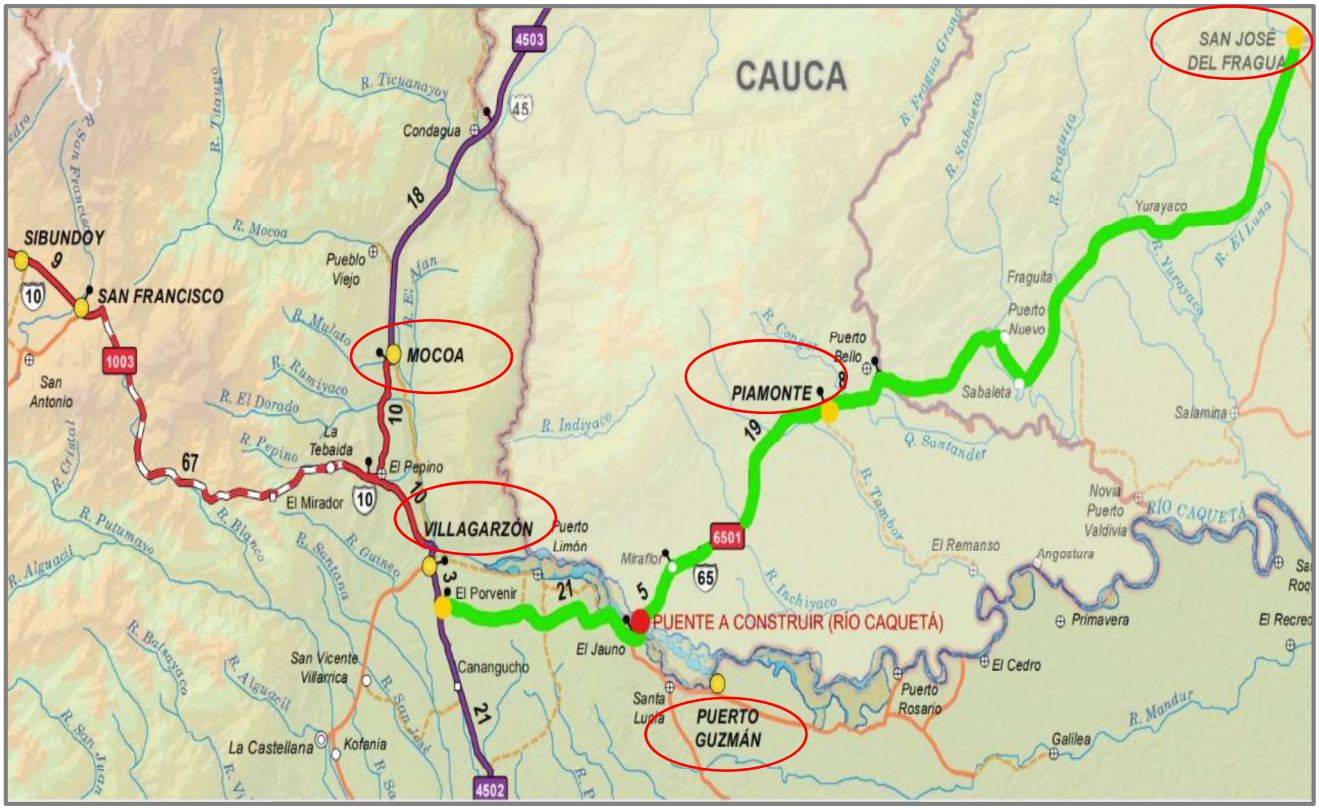


Figura 1 Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá
Fuente: INVIAS

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios de la zona de influencia de la ejecución del proyecto en Putumayo son Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán; en el departamento del Cauca está Piamonte y en Caquetá se encuentra el municipio de San José del Fragua. Al ser una zona cuyas actividades principales son agrícola y comercial, la ejecución del proyecto permitirá mejorar la accesibilidad, beneficiando en primera instancia a productores y comerciantes, pues se

facilitará el transporte de productos para su comercialización. De igual manera, el proyecto impacta de manera positiva con la generación de empleo en las localidades cercanas a la zona de influencia directa, siendo que para el periodo informado se encuentran laborando un total de 161 personas en las actividades de ejecución de obra.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Tabla 1. Estado inicial de la vía

PUNTO DE REFERENCIA	ESTADO INICIAL
TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
PR02+0750 (El Porvenir) y el PR24+0000 (Río Caquetá); Ruta 6501	El primer segmento del sector, plenamente diferenciado y limitado por el Río Caquetá tiene una longitud de 21,2 kilómetros de los cuales el 100% se encuentra en afirmado en mal estado, donde se ha identificado que, para mantener operativa la vía es necesario atender mediante mejoramiento preventivo los puntos críticos PR14+200, PR16+130 a PR17+000, PR17+200, PR17+950, PR19+300.
PR 24+0500 LIMITE ENTRE PUTUMAYO Y CAUCA TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
PR24+0500 (Río Caquetá) y PR 55+0600 (Puerto Bello); Ruta 6501	El segundo segmento llegando hasta el Puente Fragua, se caracteriza por la falta de multiples obras de drenaje entre box culvert, filtros, cunetas y pontones, sin considerar que la totalidad de sus alcantarillas están conformadas por tubería metálica en mal estado sin estructuras de entrada y salida, obras en mal estado, situación que justifica los porcentajes del estado de la vía como Malo y Regular
PR 55+0600 LIMITE ENTRE CAUCA Y CAQUETÁ TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
PR55+0600 (Puerto Bello) al PR80+0937; Ruta 6501	El Inicio del tercer segmento se encuentra en afirmado, presentando baches, ondulaciones, ahuellamientos y falta de cunetas, lo anterior es ocasionado por la falta de mantenimiento periódico
PR80+0937 al PR111+0510; Ruta 6501	Tramo que se encuentra pavimentado de 29,40 Km, de los cuales existe un tramo de 0,505 Km pavimentados con asfalto natural en mal estado que va desde el PR110+0500 al PR111+0000 y 28,9 Km en asfalto en caliente los cuales en encuentran en muy buen estado

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien, ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En relación con el modo carretero, se tiene dentro los objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

2.4.1. Principales actividades por ejecutar y alcance

El Alcance priorizado para el corredor Villagarzón - San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá en los Departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento en sectores priorizados de aproximadamente 50.0 km en el sector Villagarzón - San José de Fragua. Longitud la cual obedece a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.
- Construcción del Puente en concreto sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,36 km en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Mantenimiento.

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Igualmente, el alcance de “CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO” del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Villagarzón -San José de Fragua, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial alcance del contrato 985/2022, concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad o ejecuten actividades en el corredor vial, en tal sentido, se deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista será responsable de proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, realizando las coordinaciones que sean requeridas con los demás Contratistas que ejecutan actividades en el corredor y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
- Mejoramiento y pavimentación, de 50.0 kilómetros en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño

hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de los corredores del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Construcción del Puente en concreto sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,36 kilómetros en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor Villagarzón - San José de Fragua.

Acorde a las disponibilidades presupuestales anuales, el contratista deberá programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En la adjudicación de los Contratos de Obra se desarrollaron los siguientes procesos**:**

Mediante Resolución Número **938** del 23 de marzo de 2022, se adjudicó **EN AUDIENCIA PUBLICA** la Licitación Pública No. **LP-DTE-055-2021** que tiene como objeto:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Módulo 3: La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055**, NIT. 901584893-4 cuyo Representante Legal es **JULIÁN ANTONIO NAVARRO HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.032.987 (Integrado por HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS con NIT No. 900354637-5, con una Participación de 75% e HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900397334-3, con una participación del 25%).

Datos generales Contrato de Obra:

Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022

Firma contratista	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055**
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor del contrato incluido el AIU	$ 319.366.761.001 M/CTE
Orden de iniciación del Contrato Obra.	26 de julio del 2022 Oficio SMCN 42643

Tabla 3. Plazos del Contrato

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Plazo de actividades de pre -construcción	Ciento cincuenta (150) días
Plazo inicial de la etapa de construcción	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio de 2022
Fecha inicial de terminación del contrato	31 de julio de 2030

Tabla 4. Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-585822 del 20 de mayo de 2022	$ 7.467’559.055
2023	RP-159623 del 17 de febrero de 2023	$ 10.024’629.193

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES

En el periodo comprendido entre el 1 el 31 de agosto de 2023, se ejecutaron las siguientes actividades en el desarrollo del proyecto:

- Durante el mes de agosto de 2023, el contratista continuó con las actividades de conformación de la plataforma de trabajo para la instalación de la capa de rodadura en el tramo priorizado para la ejecución de los tres primeros kilómetros de pavimento. En este sentido, el contratista ejecutó 3.127,7 m^3 de subbase granular para la conformación del terraplén equivalentes a $ 398,5 millones de pesos.

- Se realizaron actividades de excavación para el mejoramiento del acceso que permita el inicio de la construcción al puente sobre el rio Caquetá ejecutando un total de 752,6 m^3 de excavación equivalentes a $ 8,04 millones de pesos.

- Teniendo en cuenta el acta de modificación de cantidades No 2 donde se tienen en cuenta las cantidades para la construcción del puente sobre el Rio Caquetá y obras a cielo abierto, el contratista presentó las cantidades ejecutadas en conformación de la calzada existente que estaban pendientes por agotamiento de cantidades en los ítems programados, por lo cual para este mes se presentan 8.126,2 m^2 de

conformación de calzada existente equivalentes a $ 7,52 millones de pesos.

- También, durante las actividades ejecutadas en el mes de agosto de 2023 se realizó la construcción de estructuras de drenaje en los tramos definidos para la ejecución de los 3 primeros kilómetros de pavimento. De esta manera, se finalizó con la construcción del Box Culvert en el PR4+945 en su totalidad, se terminó la construcción del cuerpo del Box culvert del PR3+535 y PR3+519 y se ejecutó la construcción de medio cuerpo del Box culvert del PR3+935 por el margen derecho. De la misma forma se realizó la reposición de tubería de concreto en la alcantarilla ubicada en el PR7+576, encole y descole de las alcantarillas del PR4+734, PR5+032, PR7+445, PR7+850 y PR8+382, ejecutando un total de 387,6 m^3 en excavación, 92.9 m^3 de concreto de 28 Mpa, 22,3 metros de tubería y 7,87 toneladas de acero de refuerzo para las estructuras mencionadas.

- En el presente periodo se realizó la intervención de emergencia en el puente El Congor mediante la excavación y adecuación de piso, así como el refuerzo de los estribos con concreto de 28 Mpa. Se ejecutaron 79 m^3 de concreto y se excavaron 2468,9 m^3 de material bajo agua.

- En el mes de agosto de 2023 se realizó el traslado de postes de concreto de la red de energía, con el fin de eliminar las interferencias entre el PR4+300 al PR5+500. Se trasladaron 9 postes de concreto y se reconocen mediante el rubro de obras complementarias.

- En el mes de agosto de 2023 el Consorcio Vías Colombia 055 inició actividades de instalación de posteadura para delimitación de la franja del Puente sobre el rio Caquetá e inicio actividades de mejoramiento del acceso para aperturar actividades de construcción del puente. Entre las dificultades presentadas en el desarrollo de esta actividad se encuentra el hurto de los postes de madera plástica, por lo cual, el contratista mediante comunicación 375-23-CLI-CVC055-DIR del 09 de agosto expuso el caso, solicitando, además, que se dé aprobación por parte de interventoría la instalación de postes con un anclaje en concreto para evitar la pérdida de los mismos.

- Con relación al avance de los estudios y diseños, para el periodo del presente informe, la interventoría y el contratista continuaron con las mesas de trabajo para la revisión de los volúmenes presentados por la entidad contratista con el fin de lograr la entrega definitiva de los Estudios y Diseños de todo el corredor. De esta manera, mediante comunicación 368-23-CLI-CVC055-DIR del 02 de agosto de 2023, el contratista en respuesta a la comunicación 702-698 atendió las

observaciones realizadas en el Concepto del diseño geométrico para el ajuste del eje de la vía entre el PR2 +750 al PR3+ 650 radicado mediante el comunicado 246-23-CLI-CVC055-DIR

Mediante comunicación 411-23-CLI-CVC055-DIR del 24 de agosto de 2023, el contratista dio respuesta a la Comunicación 702-836 atendiendo el concepto al diseño geométrico para el ajuste del eje de la vía entre el PR2+750 al PR3+650 cuyo documento inicial fue radicado mediante comunicado 368-23-CLI-CVC055-DIR

Con el fin de continuar con el avance de obra, mediante comunicación 420-23-CLI-CVC055-DIR del 28 de agosto de 2023, el contratista presentó la información complementada y ajustada referente a los documentos del acta de modificación de cantidades de obra, la actualización del programa de obra y la reprogramación del programa de inversiones incluyendo el ítem no previsto “500.1 PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR-45 (Sector Putumayo).

Mediante comunicación 424-23-CLI-CVC055-DIR del 30 de agosto de 2023 el contratista realizó la entrega del memorando técnico No. GT-0252-C187-2023, el cual atiende las observaciones del comunicado 702-780 que hace referencia al VOLUMEN IV. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES de los Estudios y Diseños a fase III del corredor vial Villagarzón – Sanjosé del Fragua para el tramo que comprende del PR13+000 – PR23+000 presentando la versión 2.0 del volumen mencionado.

Mediante comunicación 425-23-CLI-CVC055-DIR del 30 de agosto de 2023, el consorcio Vías Colombia 055 presento el ajuste al Diseño geométrico para el tramo comprendido entre el PR5+650 al PR7+950 sector de la vereda San Isidro considerando el planteamiento de una segunda alternativa, que consiste en la reducción de la altura de la rasante del terraplén en el sector objeto de intervención, además de suprimir el desarrollo urbano en sección transversal.

Mediante comunicado 427-23-CLI-CVC055-DIR de 31 de agosto de 2023, el Consorcio Vías Colombia 055 remitió el memorando técnico No. GT-0253-C187-2023, atendiendo las observaciones del comunicado 702-779 relacionado con el VOLUMEN IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN de los Estudios y Diseños a fase III del corredor vial Villagarzón – San José del Fragua para el tramo que comprende del PR13+000 – PR23+000.

Mediante comunicado 401-23-CLI-CVC055-DIR del 18 de agosto de 2023 el

Consorcio Vías Colombia 055 presentó las consideraciones contempladas para los ajustes al diseño del sector de san Isidro, así como también la intención para la socialización de los Estudios y diseños del sector y la afectación predial dentro del mismo.

- Mediante comunicación 383-23-CLI-CVC055-DIR del 10 de agosto de 2023, el contratista presentó ante la interventoría el cronograma para la atención de las Emergencias de los puentes Guascayaco, Tambor y Congor. Dentro lo cual, se contempló iniciar actividades en el puente Congor, pasando al puente Tambor y por último el puente Guascayaco, de acuerdo al orden de riesgo ya identificado en ocasiones anteriores y según lo aprobado por la interventoría.

- Mediante comunicación 410-23-CLI-CVC055-DIR del 24 de agosto de 2023, el Consorcio Vías Colombia 055 presentó a la interventoría Cronograma de intención de actividades en obra enfocadas en obras hidráulicas, para lo que resta del año, aclarando que la inversión es posterior al agotamiento de la vigencia presupuestal del 2023

- Desde la gestión predial del contrato de obra, mediante comunicación 394-23-CLI-CVC055-DIR del 14 de agosto de 2023, se realizó la entrega de seis permisos de intervención voluntaria para revisión y trámite posterior ante la Subdirección de Sostenibilidad. Así mismo, mediante comunicación No. 418-23-CLI-CVC055-DIR del 26 de agosto de 2023 radicó cuatro (2) PIV, se realizó la radicación de dos (2) PIV para revisión mediante la comunicación 421-23-CLI-CVC055-DIR del 28 de agosto de 2023.

- Desde la gestión social del contrato 985 de 2022, mediante comunicación 409-23-CLI-CVC055-DIR del 22 de agosto de 2023, el consorció Vías Colombia 055 remitió ajustes a los documentos de cierre de 14 PQRSD de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría según la comunicación 702-746. De igual manera, mediante comunicación 412-23-CLI-CVC055-DIR del 24 de agosto de 2023, el contratista remitió los documentos de cierre de 45 PQRSD para revisión y/o aprobación por parte de interventoría.

- Desde la gestión ambiental del contrato de obra, mediante comunicado 413-23-CLI-CVC055-DIR del 25 de agosto de 2023 el contratista presento ante la interventoría la inscripción del gestor RCD para el ZODME PR4+300 ante CORPOAMAZONIA con el fin de dar cumplimiento a la resolución 472 de 2017. así mismo, mediante comunicación 404-23-CLI-CVC055-DIR del 19 de agosto de 2023, el Consorcio

Vías Colombia 055 remitió la versión 1 del documento PAGA teniendo en cuenta las mesas de trabajo conjuntas.

- Mediante comunicación 385-23-CLI-CVC055-DIR del 11 de agosto de 2023 y en atención al Apéndice D - Gestión Ambiental numeral 8 relacionado con los Informes de avance y seguimiento del PAGA, el Consorcio Vías Colombia remitió el informe de gestión ambiental realizada durante el periodo del día 01 al 31 de julio de 2023.

- Mediante comunicación 423-23-CLI-CVC055-DIR del 30 de agosto de 2023 el contratista realizó la entrega del cronograma y descripción de actividades a realizar por las áreas transversales mediante la gestión aplicable al proyecto hasta diciembre de 2023, con lo cual, se realizará el respectivo seguimiento a la gestión de las mismas.

- Para el presente mes la Interventoría conjuntamente con el Contratista, realizan la liberación de cantidades ejecutadas a la fecha de cierre del presente informe teniendo en cuenta las consideraciones de las especificaciones técnicas para la construcción de carreteras y las programaciones de actividades presentadas mediante los comunicados 374-23-CLI-CVC055-DIR del 4 de agosto de 2023, 390-23-CLI-CVC055-DIR del 13 de agosto de 2023 y comunicación 407-23-CLI-CVC055-DIR del 21 de agosto de 2023.

- Se realizó la participación conjunta entre interventoría y contratista de los comités técnicos, en los cuales se realizó seguimiento contractual en la ejecución de actividades del proyecto y se establecieron distintos compromisos entre las partes teniendo en cuenta los alcances establecidos en el proyecto.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

En el periodo del presente informe y teniendo en cuenta el trámite para la aprobación del Ítem No previsto “Pavimento en Concreto Hidráulico MR-45”, el consorcio Vías Colombia 055 en atención a la comunicación de interventoría 702-818, se realizó la remisión de los documentos del acta de modificación de cantidades de obra, la actualización del programa de obra y la reprogramación del programa de inversiones incluyendo el ítem no previsto “500.1 PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 (Sector Putumayo) ,mediante la comunicación 394-23-CLI-CVC055-DIR del 15 de agosto de 2023. De igual manera, 394-23-CLI-CVC055-DIR del 19 de agosto del presente año, el contratista remitió los documentos completos de los Ítems no previstos de Cielo Abierto, atendiendo a la solicitud de mesa de trabajo realizada el 17 de agosto entre contratista e interventoría, donde se

sugirió presentar los respectivos APUs sin el Ítem de humectación. así mismo se dio alcance a la comunicación anterior mediante el oficio 420-23-CLI-CVC055-DIR del 28 de agosto de 2023 teniendo en cuenta lo establecido en la mesa de trabajo conjunto realizada el 22 de agosto del presente año.

De igual manera, mediante comunicación 400-23-CLI-CVC055-DIR del 18 de agosto de 2023, el contratista presento la solicitud de aprobación de los items no previstos del Puente sobre el rio Caquetá, teniendo en cuenta que estos no están incluidos en el FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OFICIAL del contrato.

3.4. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

En la siguiente tabla se resume el avance de obra programada y ejecutada de acuerdo con el Programa de Inversiones según el acta de modificaciones No 2, aclarando que lo mostrado en la siguiente tabla puede presentar variaciones de acuerdo a los ajustes y observaciones realizadas al acta mencionada, la cual se encuentra en revisión por parte de la unidad ejecutora.

Tabla 5. Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado

PROGRAMADO VS EJECUTADO MENSUAL Y ACUMULADO		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 637,127.3**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**3.79%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$10,330,131.3**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.39%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1,051,593.3**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**4.77%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$13,002,680.4**

- **Acciones a seguir por parte de la Interventoría:**

La Interventoría realiza el seguimiento, verificación, acompañamiento y control de las labores del contratista, entre las cuales se relacionan los trabajos de campo, administrativos y revisión documental tales como:

- La interventoría en conjunto con el contratista continuara con las mesas de trabajo con el fin de llevar a cabo la revisión, ajustes y emisión de observaciones/respuestas a los volúmenes presentados por la entidad contratista cuyo fin ha sido llegar a la aprobación del 100% de los componentes de Estudios y Diseños a fase III, de tal forma que se pueda suscribir el acta de entrega definitiva mediante el formato MEPI-MN1-IN-FR-5. Para lo anterior desde la gestión de la interventoría se continuarán realizando los requerimientos y procesos respectivos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y las establecidas en el anexo técnico con relación a los estudios y diseños de todo el corredor.

- La interventoría continuará con el seguimiento a la ejecución de actividades que conlleven al cumplimiento de la meta física de pavimento en el tramo inicial de los 3 km dentro de lo cual, se ejecutan actividades de mejoramiento de subrasante, construcción de estructuras hidráulicas y conformación de terraplén.

- Se realizarán requerimientos permanentes al Contratista respecto con el avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

- Para la interventoría es importante garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras – (INVIAS 2022) por lo cual, realizará seguimiento y control permanente por parte del personal profesional y técnico a cada una de las actividades que se ejecutan en obra por parte del Contratista.

- Se programarán y coordinarán los comités de seguimiento semanal, con el Contratista con el fin de generar compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría y que, se evaluarán cada semana.

- Verificación de las obligaciones SST e implementación del SG-SST del contratista en los frentes de obra activos, así como la implementación del SG-SST de la Interventoría.

- Seguimiento y control por parte de los profesionales Social, Predial y Ambiental a todos los temas concernientes estas áreas que se presenten para el proyecto.

- Se continuará haciendo seguimiento a la atención de puntos críticos para el mantenimiento preventivo con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor. Igualmente, la interventoría continuará atenta a la atención solicitada

de las estructuras de los puentes Congor, Guascayaco y El Tambor por parte del contratista.

Actividades administrativas y revisión documental.

- En cuanto a la revisión documental, la interventoría hará seguimiento y control a todo lo referente a modificación o ajustes a los Estudios y Diseños con el fin de llegar a la entrega del 100% de los documentos necesarios para el cumplimiento y recibo definitivo de los mismos, realizando los requerimientos necesarios para lograr una gestión documental en beneficio del proyecto. De igual manera, es importante para la interventoría realizar la revisión y manejo de la documentación concerniente al proyecto, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y siendo garante en la calidad de gestión y ejecución del contrato de obra, la Interventoría se convierte en un canal permanente de comunicación entre el Instituto Nacional de Vías y las demás partes involucradas en el proyecto. En este sentido, se ejercerá control permanente a la correspondencia generada entre las partes, y efectuará la emisión de respuestas para las comunicaciones recibidas.

- La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones realiza la elaboración de informes, revisión de actas de obra, reuniones, comités técnicos, visitas de obra, entre otras actividades de tipo administrativo y documental. Para el presente mes se realizó revisión para posterior trámite del acta de obra del mes de agosto del presente año.

- El personal profesional y técnico de interventoría realiza seguimiento permanente a las actividades y documentación socioambientales del proyecto, dentro de lo cual, se enmarcan reuniones ambientales con el Contratista de obra y demás partes, así como también, reuniones para temas sociales referentes al Proyecto. En este sentido, la interventoría se encuentra haciendo acompañamiento a los procesos para la aprobación del documento PAGA versión 1.0 por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

- Revisión permanente de la documentación del área SST, para verificar el cumplimiento del Contratista con sus obligaciones e implementación del plan de bioseguridad, así como también el plan de señalización y manejo del tránsito.

- Desde el área predial, el personal de interventoría realiza revisión permanente de las gestiones realizadas por el contratista para corroborar el cumplimiento de las

obligaciones contractuales. En este sentido se hace seguimiento a la gestión documental que permita avanzar con las intervenciones en los frentes identificados para ejecución de actividades de obra y de igual manera se pueda avanzar con el diagnostico predial que permita estableces el cronograma definitivo y la definición del prepuesto predial para la determinación de la bolsa conjunta.

- Revisión de las obligaciones pendientes en los actos administrativos, los cuales serán remitidos al INVIAS para su conocimiento.

3.4.1. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA PREDIAL

Se realizó seguimiento a las actividades de gestión Predial realizadas desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2023, en ejecución del Contrato de obra No. 985 de 2022, donde se desarrollaron las acciones que conllevan a la adquisición predial de las áreas requeridas de los predios, construcciones, mejoras y cultivos, iniciando con actividades que permitan la normal ejecución de la obra, como son la obtención de los Permisos de Intervención Voluntaria y prosiguiendo con actividades de levantamiento de información para la elaboración de las fichas prediales y los estudios de títulos. En relación con lo anterior, a corte 31 de agosto de 2023 en la Sabana Predial se presentan los 156 Predios a requerir para el tramo 1, de los cuales se ha realizado a la fecha las siguientes gestiones:

Tabla No. 6. Avance en la Gestiona Predial a 31 de agosto de 2023 – Fuente CVC055

INDICADORES GESTIÓN PREDIAL	TOTAL	% AVANCE
Total predios requeridos	156	100%
Total inventarios forestales	156	100%
Total inventarios predios	7	2%
total inventarios mejoras	10	6%
Total permisos de intervención obtenidos	81	50%
Total permisos de intervención radicados a interventoría	61	27%
Total permisos de intervención Vo.Bo. Sub. Sostenibilidad	0	0%

El total de predios requeridos para el corredor vial asciende a 156 predios, de acuerdo con la última versión actualizada del diseño geométrico y el avance frente a la revisión de los linderos en campo y la documentación jurídica recopilada.

Adicionalmente, se viene tramitando la gestión de los documentos necesarios para el

proceso de elaboración de los insumos prediales correspondiente a los documentos jurídicos (obtención escrituras públicas, certificados de libertad y tradición, sentencias, resoluciones) y la documentación técnica (certificados catastrales, certificados usos de suelo, licencias parcelación y/o subdivisión, entre otros).

A la fecha los avances correspondientes a la consecución de la información soporte para los insumos prediales se resume así:

AVANCE GESTIONES PREDIALES COMPONENTE JURIDICO PREDIAL			
TOTAL PREDIOS REQUERIDOS	**CERTIDICADOS TRADICION (VUR) CONSULTADOS**	**ANALISIS JURIDICO CERTICADOS TRADICION**	**TOTAL DOCUMENTACION ADQUIRIDA (ESCRITURAS Y CEDULAS)**
156	**99**	**59**	**278**

AVANCE GESTIONES PREDIALES COMPONENTE TECNICO PREDIAL				
TOTAL PREDIOS REQUERIDOS	**REGISTRO R1 Y R2 Y/O GEOPORTAL**	**CERTIFICADOS CATASTRALES ADQUIRIDOS**	**CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SOLICITADOS**	**%DOCUMENTACION TECNICA RECOPILADA**
156	**120**	**27**	**101**	**37%**

Así mismo, se continua con la actualización de la tira y sabana predial, en función de la información recopilada en campo y la revisión de los títulos de adquisición de los predios.

3.4.1.1. Elaboración de la ficha predial

El Contratista ha informado que en el trascurso del mes de agosto ha continuado con la complementación de la información de inventarios que contienen la descripción de los cultivos y descripción de construcciones y mejoras; además, se informa que a la fecha se ha realizado el levantamiento en todos los predios de los 156 inventarios forestales, quedando pendiente complementaciones a los inventarios en algunos predios donde se ha modificado el ancho de la faja de compra.

En cuanto a los avances en la consecución de la información técnico predial se ha reportado las siguientes gestiones en el mes de agosto:

- Radicación ante las oficinas de planeación municipal de Villagarzón, Mocoa y Puerto Guzmán de oficios de solicitud de certificados catastrales.
- Radicación ante las oficinas de planeación municipal de Villagarzón de oficios para solicitud de certificado de uso de suelo.

Tabla No 7. Avance en la Gestión Documental a 31 de agosto de 2023

TOTAL PREDIOS REQUERIDOS	COMPONENTE JURÍDICO *	COMPONENTE TÉCNICO
157	**30%**	**21%**

3.4.1.2. Elaboración de estudio de títulos

El Contratista ha continuado con el aprestamiento de información jurídica de 72 folios de matrícula inmobiliaria, a los cuales se les ha adelantado una revisión inicial de los títulos y se encuentra descrita en el Diagnóstico Predial Versión 1; a fecha del presente informe el Contratista no ha radicado cuentos de Estudio de Títulos ante la interventoría para su revisión.

Tabla No 8. Avance elaboración estudio de títulos agosto de 2023

DESCRIPCIÓN	CONSULTADOS	TERMINADOS	% DE AVANCE
Títulos para Inmuebles con Propiedad	72	0	0%

3.4.1.3. Aclaración de cavidad y/o linderos

A la fecha no existe avance reportado por el Contratista en la Aclaración de Cavidad y/o Linderos debido a que esta actividad requiere entre otros documentos del estudio de títulos de los predios.

3.4.1.4. Proceso de avalúos

- **Informe General del sector:** La interventoría está adelantado la revisión del Informe General del Sector, con un profesional idóneo para esta revisión.

- **Avalúos Comerciales:** A la fecha no se ha adelantado esta actividad por no contar con productos aprobados como el Informe General del Sector y el Diagnostico Predial, documentos necesarios para proseguir con el Estudios de Títulos y

levantamiento y aprobación de Fichas Prediales.

3.4.1.5. Adquisición predial

- **Permisos de intervención voluntario.**

A corte de 31 de agosto, el contratista ha definido que entre el PR2+750 al PR22+500 existen 156 Predios. El Contratista radicó 19 PIV para revisión por parte de interventoría mediante las comunicaciones 384-23-CVC055-DIR de 11 de agosto de 2023, 403-23-CVC055-DIR de 18 de agosto de 2023, 418-23-CVC055-DIR de 26 de agosto de 2023 y 421-23-CVC055-DIR de 28 de agosto.

Frente a la obtención de los permisos de intervención voluntarios, a continuación, se presenta el detalle de la disponibilidad predial del corredor vial de acuerdo con los tramos de obra:

Tabla No. 9. Disponibilidad Predial en Tramo 1(agosto de 2023) – Fuente CVC055

DISPONIBILIDAD PREDIAL POR KM	PR2+760 a PR3+550	PR3+550 a PR3+830	PR3+830 a PR4+300	PR4+300 a PR6+050	PR6+050 a PR8+000	PR8+000 a PR9+300	PR9+300 a PR20+000	PR20+000 a PR22+000	PR22+000 a PR23+050
Total predio subtramo	8	2	3	10	25	14	83	8	3
Total predios disponibles	4	2	3	9	20	14	25	1	3
% disponibilidad predial por No de predios	50%	100%	100%	90%	80%	100%	30%	13%	100%
Longitud total del subtramo (m)	800	280	470	1,750	1,950	1,300	10,700	2,300	740
Longitud total disponible (m)	670	280	470	1,750	1,760	1,300	1,350	1,500	740
% Disponibilidad predial por longitud	**84%**	**100%**	**100%**	**100%**	**90%**	**100%**	**13%**	**65%**	**100%**

A la fecha se cuenta con un total de 81 permisos de intervención voluntaria equivalentes a una longitud efectiva liberada por km para el corredor vial de 9.99 km.

3.4.1.6. Diagnóstico predial

Durante el mes de agosto de 2023, la interventoría continuó con la revisión del Informe General del Sector, lo cual, será un insumo necesario para la aprobación del Diagnóstico Predial y de la fichas prediales. De igual manera, se continuó con la revisión del diagnóstico predial en su versión 1.0.

3.4.1.7. Comités prediales

En el transcurso del mes de agosto se adelantaron las siguientes reuniones prediales.

- Se realizó reunión predial con el Municipio de Villagarzón para abordar el tema de la solicitud de entrega anticipada de 3 predios ubicados en las zonas comunes de la Urbanización Villa María ubicada en el K2+950MI, además de tratar la solitud de firma de estos PIV.

3.4.1.8. Visitas a campo:

En el transcurso del mes de agosto se realizan las siguientes actividades en campo:

- Se realizó Visita a campo para realizar la rectificación de linderos en el predio del señor Jairo Aviles.

- En la semana comprendida entre el 11 y 17 de agosto, se realizó visita técnica para verificar la afectación predial de 3 predios de las zonas comunes de la Urbanización Villa María ubicada en el K2+950 por el margen izquierdo.

- En el periodo comprendido entre el 18 y 24 de agosto de 2023, se realizó visita a campo para la atención de los herederos de la señora Mónica López de Burbano, para el trámite de recolección de firma faltante en el permiso de intervención.

- Se realiza Visita a campo para levantamiento topográfico del predio de la Sra. Diana Yurledy Avilez Muñoz PR6+100 MD, Visita a campo para levantamiento topográfico del predio del Sr. NEREO ÑAÑEZ JANSASOY PR9+600 MI, Visita a campo para levantamiento topográfico del predio de la Sra. MARIA LEONOR BOLAÑOS PR9+650 MI. Se realizó Visita al señor Floro Narváez para obtener la firma del PIV, además se visitó el predio del señor Jorge Guerrero con el fin de solicitar documentación faltante para la complementación documental del PIV, también se realizó visita al predio del señor Gerardo Portilla con el fin de atender inquietudes presentadas sobre el Pocero de Gestión predial, por último, se visitó la mejora del K6+300 propiedad de la señora Jenny Acosta.

- Se realiza visitas de seguimiento a predios con PIV donde se han realizado cerramientos definitivos y provisionales, en donde se encontró que el predio ubicado en el K 8+400 propiedad de la señora Flor Alba Bolaños se presenta una posible afectación.

- También se realiza visita al sector del K 10+200 en donde se verifico las posibles afectaciones a los predios por la construcción de la rotonda en este sector en donde posiblemente se afectan dos viviendas con esta construcción.

3.4.1.9. Comunicaciones:

- comunicado 384-23-CVC055-DIR de 11 de agosto de 2023 el consorcio radica 6 PIV para aprobación.

- comunicado 403-23-CVC055-DIR de 18 de agosto de 2023 el consorcio radica 4 PIV para aprobación.

- comunicado 403-23-CVC055-DIR de 18 de agosto de 2023 el consorcio radica 4 PIV para aprobación.

- comunicado 418-23-CVC055-DIR de 26 de agosto de 2023 el consorcio radica 2 PIV para aprobación.

- comunicado 421-23-CVC055-DIR de 28 de agosto de 2023 el consorcio radica 2 PIV para aprobación.

- Adicionalmente, durante el mes de agosto, se reporta el avance de las comunicaciones tramitadas ante entidades territoriales y/o propietarios de los predios:

- Oficio 362-23EXT-CVC055-DIR de 29 de julio de 2023, Remisión respuesta emitida por el Gestor catastral del Valle, referente a solicitud certificados catastrales requeridos para adelantar los procesos de gestión predial.

- Oficio 355-23EXT-CVC055-DIR de 29 de julio de 2023, Solicitud directrices para emisión Certificado Catastral Nacional municipio Puerto Guzmán.

- Oficio 369-23EXT-CVC055-DIR de 31 de julio de 2023, respuesta al comunicado No. 275-23-CLI-CVC055-DIR de 14-06-2023 (Traslado Solicitud Pasivo Predial). sr. miguel ángel Bolaños.

- Oficio 378-23EXT-CVC055-DIR de 18 de agosto de 2023, Oficio solicitud de entrega anticipada de los predios denominados “zonas verdes”, “zona humedal” y “vías” y/o

área de cesión, de la urbanización Villa María Elena, ubicada en la vereda Porvenir.

- Oficio 379-23EXT-CVC055-DIR.de 19 de agosto de 2023, respuesta al derecho de petición 079 y 080.

- Oficio 376-23EXT-CVC055-DIR.de 11 de agosto de 2023. Solicitud certificado catastral nacional, municipio Puerto Guzmán.

- Oficio 386-23EXT-CVC055-DIR.de 28 de agosto de 2023. Solicitud certificados de uso de suelo Villagarzon.

- Así mismo, se presenta reporte de las comunicaciones enviadas y recibidas por parte del estamento interventor e INVIAS:

- A través del oficio 392-23-CL-CVC055-DIR de 15 de agosto de 2023, se da respuesta por parte del consorcio al oficio 702-755 (Respuesta a comunicado No. 267-23-CLI-CVC055-DIR de 13-06-2023, (Respuesta 702-649 - respuesta a comunicado No.215-23-CLI-CVC055-DIR de 19-052023(PQRS 045-Radicado interno RE-062-CVC055. Asunto: “Solicitud de revisión de avalúo comercial de predio de la señora FLOR ALBA BOLAÑOS”).

- A través del oficio 364-23- CL-CVC055-DIR de 31 de julio de 2023. El consorcio CVC055, solicita revisión banco de proyectos INVIAS. A fin de atender solicitud propietario Miguel Ángel Bolaños.

- A través del oficio 397-23 de 16 de agosto de 2023.el consorcio CVC055, da respuesta a comunicado 702-763 de fecha 14/07/2023. (Respuesta a comunicado No. 275-23-CLI-CVC055-DIR de 14-06-2023 Traslado Solicitud Pasivo Predial).

- Por medio de comunicado No. 702-857 de 24-08-2023 se remiten a la Dirección Territorial Putumayo, la Hoja de Vida del Profesional Valuatorio propuesto por la Interventoría.
- Con comunicación No. 702-798 de 28-07-2023 se remite a la Subdirección de Sostenibilidad 5 permisos de intervención voluntaria revisados y aprobados por la Interventoría para la respectiva firma de la Subdirección de Sostenibilidad.

3.4.1.10. Socializaciones

En el mes de agosto de 2023, se realizó acompañamiento a las socializaciones en Puerto Limón en el Resguardo Inga. Igualmente, en la vereda San Isidro se acompañó desde el área predial a la reunión de conformación del comité de participación comunitaria de las veredas del sector Putumayo, en donde se atendieron solicitudes de la comunidad en temas socio-prediales

3.4.1.11. Avances:

- Se sigue construyendo Sábana Predial y la tira predial en formato DWG.
- Obtención de 81 permisos de intervención voluntaria equivalentes a una longitud efectiva liberada por km para el corredor vial de 9.99 km, que corresponde al 50% del tramo 1, permisos que están en proceso de complementación para realizar la radicación a la Interventoría.
- Levantamiento de la totalidad de Inventarios Forestales sobre el Tramo 1.
- Aprobación de 47 PIV por parte de la Interventoría.

3.4.1.12. Dificultades:

- El alto grado de desactualización catastral encontrada a lo largo del corredor vial, es un factor que retarda los procesos de gestión, dado que, se requiere realizar un proceso de verificación en campo de la información catastral y su correlación con la información jurídica de los propietarios a fin de poder determinar y esclarecer los linderos de los predios, solicitar a la entidad catastral las respectivas correcciones de identificación, cancelaciones y demás mutaciones en los predios.
- Dentro del proceso de verificación de la información catastral se detectó que, en el municipio de Piamonte, Cauca, no existe proceso de formación catastral, por tanto, se deberá realizar el proceso de levantamiento de la información jurídica y técnica necesaria en campo, proceso que dilatará los procesos de gestión y adquisición predial.
- En la vereda San Pedro se evidencia que la población se encuentra inconforme ya que requieren que sean tratados como comunidad de afrodescendientes.

- El consorcio CVC055, se encuentra a la espera de aprobación del informe general del sector y diagnostico predial, por parte de la interventoría, insumos radicados mediante los oficios 209-23-CLI-CVC055 Y 257-23-CLI-CVC055 del 13 de mayo y 8 de junio de 2023 respectivamente. Estos insumos son de gran importancia para la definición del cronograma de actividades de la gestión y adquisición predial. Sin embargo, y a pesar de las reiteradas consultas en los comités de seguimiento, a la fecha no se cuenta con una respuesta favorable que permita tener una fecha estimada para la aprobación de estos insumos, hecho por el cual el consorcio radico comunicado 328-23 CL-CVC055 de fecha 14 de julio 2023 al estamento interventor, recalcando la necesidad de vinculación del profesional valuatorio a fin de poder contar con el proceso de revisión de los insumos presentados, dando complementación al memorando SS37096 de 29 de junio de 2023, en el cual el invias remite respuesta a entrada No. 61611 recordando a interventoría su competencia frente a la revisión del informe general de sector y diagnostico predial.

- Respecto de los certificados catastrales requeridos del municipio de Puerto Guzmán, teniendo en cuenta lo manifestado por el gestor catastral del Valle, el día 25 de julio. el consorcio reitero solicitud al IGAC, solicitando se indique los lineamientos y/o procedimientos a seguir, ante lo cual la entidad catastral informo que las solicitudes correspondientes al Municipio de Puerto Guzmán, se están tramitando directamente de manera presencial para la atención al público en la Alcaldía del municipio de Puerto Guzmán, por tanto, el IGAC, no tiene posibilidad de dar respuesta una que no cuenta habilitada la información del municipio citado, en su sistema. Con base en esta respuesta, el consorcio CVC055, requirió al municipio de Puerto Guzmán, frente a la expedición de certificados catastrales, entendiendo que la determinación frente al tema del asunto es competencia de la administración municipal, en virtud de lo definido en el Decreto 1983 de 2019, mediante oficio número Oficio 376-23EXT-CVC055-DIR de 11 de agosto de 2023, sin embargo a la fecha y a pesar de las visitas realizadas a la alcaldía a fin de solventar este inconveniente las diferentes, se detecta que no existe una dependencia especifica que este a cargo del tema, en tanto, los funcionarios internamente han trasladado la solicitud entre las áreas de planeación, jurídica y financiera con quienes nos hemos reunido, sin contar a la fecha con una respuesta favorable frente al tema. Frente a lo cual, el consorcio planea concretar una cita con el alcalde Municipal que permita resolver este inconveniente.

- Durante las gestione s adelantadas para la consecución de los documentos soporte para las fichas prediales se realiza el día 27 de julio, el acercamiento con la oficina de planeación municipal de Mocoa, en donde se informar los requisitos documentales para la expedición de los certificados y los costos a cancelar por un monto de $162.000, hecho que eleva los costos de gestión predial.

3.4.1.13. Novedades

Dentro del proceso de verificación de la información jurídica y física de los predios, se reporta para el presente mes, la incorporación de 3 predios nuevos al requerimiento predial, correspondientes a la urbanización Villa María elena ubicada en el PR 3+100.

Dentro del proceso de verificación de los predios realizada en campo y la revisión de la información jurídica, se detectó la existencia de dos predios en falsa tradición, los cuales deberán considerarse a nivel jurídico y técnico para determinar las personas que ocupan las áreas a requerir a fin de garantizar un proceso de enajenación exitoso.

3.4.1.14. Hallazgos

Hasta el momento no se han presentado Hallazgos y en el transcurso del mes de agosto no se han realizado apremios al contratista.

3.4.2. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA SOCIAL

La interventoría realiza verificación y seguimiento al presente capítulo donde se hace el reporte para el mes de agosto de 2023 de las actividades y gestiones correspondientes al componente de Gestión Social del contrato; aquí son registradas las acciones y gestiones llevadas a cabo por el contratista de la obra CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055.Atención a la comunidad

El Consorcio VÍAS Colombia 055 cuenta con oficina SAU (Servicio de Atención al Usuario), la cual se encuentra ubicada en la vereda El Porvenir, frente al parque Heliconias, edificio Cootranserp, Municipio de Villagarzón, Putumayo. El horario de atención establecido para dicho servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m. La oficina cuenta con la línea telefónica 3228495370 y recibe comunicaciones en los correos socialcvc055@hehcol.com y correspondenciacvc055@hehcol.com, con el fin de brindar atención al ciudadano y solución pronta y oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), que se presenten de manera presencial, virtual y/o telefónica.

Durante el mes de agosto del 2023 se presentaron 5 PQRS, para aun total de setenta y nueve (79) PQRS recibidas en el proyecto. Siete (7) PQRS se relacionan con aspectos técnicos del proyecto; una (1) tiene que ver con el componente ambiental, una (1) tiene que ver con área SST y de recursos humanos y una (1) Recursos Humanos.

Tabla No 10. PQRs presentadas por la comunidad.

Tipo de petición	No. Recibidas		No. Abiertas		No. Cerradas	
	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
Denuncia						
Petición	**5**	**79**	10	10		64
Queja						
Reclamo						
Solicitud información		**1**				
Sugerencia						
TOTAL	**5**	**64**	**10**	**10**		**64**

Tabla No 11. Indicador PQRs mes de agosto

PQRS	Número
TOTAL PQRS	**79**
Total, de PQRS atendidas	64
Total, de PQRS Pendientes	10
Porcentaje	**86%**

3.4.2.1. Buzones satélites

Actualmente se cuenta con dos (2) buzones ubicados en las instalaciones del SAU, en la vereda el Porvenir y en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Piamonte, Cauca. En el periodo correspondiente al mes de agosto de 2023, no se recibieron PQRSD en dichos buzones. Interventoría debido al avance del proceso constructivo y la importancia del sector del Muelle respecto a la construcción del puente sobre el río Caquetá, solicita instalar buzón en este sitio, el contratista informa que está a la espera de definir la fecha de su instalación.

3.4.2.2. Información y divulgación

Dentro del programa de información y divulgación, a la fecha se ha dado cumplimiento con la programación de las reuniones de inicio en los municipios del AID del proyecto de los departamentos de Putumayo y Cauca.

- **Reuniones de inicio**

 Para el periodo informado no se realizan reuniones de inicio.

- **Reuniones informativas y de avance**

 Para el periodo del presente informe no se realizan reuniones informativas y de avance

- **Reuniones de cierre**

 Para el mes de agosto de 2023 no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

- **Reuniones extraordinarias**

 Para el periodo del presente informe no se realizan reuniones extraordinarias.

3.4.2.3. Manejo de predios y redes de servicios públicos

- **Levantamiento de actas de vecindad**

Durante el presente mes se levantaron 29 actas de vecindad. Aprobadas por interventoría 209, Se avanzo en la digitalización de información correspondiente radicando mediante oficio 399-23-CLI-CVC055-DIR del 17 de agosto del 2023, 34 Actas de vecindad y del oficio 415-23-CLI-CVC055-DIR del 25 de agosto del 2023, 6 actas de vecindad para un Total de 40 Actas radicadas a interventoría. En lo que va corrido del proyecto se tienen diligenciadas un total de 311 actas de vecindad de un total de 381 proyectadas (avance de ejecución del 81,6%). En tal sentido, quedan por levantar 172 desde el sector de Villa Gloria al Muelle – PR 10+500 al PR 24+500.

El avance en el levantamiento de actas de vecindad se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 12. Actas de vecindad agosto de 2023 vs acumulado

- Tipo de soporte levantado	Periodo (No. 14)		Acumulado (No. 14)		No. Anexos	No. Folios
	Diligenciadas	Aprobadas	Diligenciadas	Aprobadas		
Actas de vecindad - inicio	29	0	311	209	29	1205
TOTAL	**29**	**0**	**311**	**209**		

3.4.2.4. Recuperación del derecho de vía

Para el periodo informado no se adelantaron actividades respecto a este proyecto.

3.4.2.5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Para el presente periodo el contratista llevó a cabo la proyección y radicación de invitaciones a los presidentes de Juntas de Acción Comunal del Corredor Vial, con el fin avanzar en la conformación del Comité de Participación Comunitaria, quienes tendrán como funciones: "dar a conocer a sus comunidades la información recibida en las reuniones y recoger las inquietudes, sugerencias, manifestaciones de los habitantes del área de influencia y darlos a conocer al contratista, comprometerse a mediar en la solución de conflictos con la comunidad, participar y propiciar las estrategias pedagógicas". La reunión que se llevó a cabo el día 11 de agosto de 2023 en la Vereda San Isidro.

Al respecto se enviaron invitaciones a las JAC de las Veredas El Jauno, El Mesón, San Pedro, Muelle, Patria, Sardina, Porvenir, San Isidro, Villa Gloria, Jordania y La Pasera.

3.4.2.6. Contratación y Sensibilización del Personal de Obra

Teniendo en cuenta el avance del proceso constructivo a la fecha, se ha establecido permanente comunicación con las JAC de las Veredas El Porvenir, Muelle, La Vega, El Jauno, La Patria, para consecución del personal calificado y no calificado de la zona de influencia directa del proyecto.

En total para el periodo reportado se tienen vinculadas un total de 123 personas. Para MOC; local: 38 y foráneas 38. MONC: 47 personas están vinculadas al proyecto de las cuales 43 (91%) pertenecen al AID del proyecto y cuatro (4) son foráneas. Para adelantar dicho proceso de vinculación, previamente el contratista mantiene comunicación frecuente con las JAC de las veredas próximas a los sitios de intervención en donde se informa el perfil del personal a requerir en obra. Adicionalmente, en las reuniones de socialización e informativas del proyecto, se da a conocer sobre el tema de la vinculación laboral y el procedimiento establecido por el contratista.

3.4.3. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA AMBIENTAL

En el mes de agosto de 2023 la interventoría desde el área Ambiental continuó realizando seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas sobre el Corredor vial que comunica Villagarzón – San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá en los Departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, con el fin de garantizar la consolidación de una carretera de integración que propone incentivar o consolidar las opciones de desarrollo productivo a nivel de la región, teniendo en una vía moderna y de buenas especificaciones, la posibilidad de acceder en mejores condiciones a los mercados de consumo enmarcándose en la normatividad y garantizando que la gestión ambiental se encuentre dentro de las

obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

3.4.3.1. DAGA-1.3-03 Cumplimiento requerimientos legales

De acuerdo con el pliego de condiciones, El Consorcio Vial JAC 2022 viene adelantado el seguimiento a los respectivos trámites realizados por el contratista para la obtención de permisos ante la autoridad ambiental competente (**CORPOAMAZONIA**), los avances se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No 13. Estado de cumplimiento de los compromisos ambientales agosto de 2023

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Permiso Concesión de Aguas	Vereda el Porvenir municipio de Villagarzón y La vereda el Jauno municipio Puerto Guzmán PR2+750 y PR24+000	Vigente	Resolución DTP-0089	03 de febrero de 2023	1.Cumplir con las disposiciones legales referentes al uso y goce de las aguas para su mejor aprovechamiento salubridad e higiene, ocupación de bienes de uso público y aquellas sobre las mismas materias rijan en un futuro, no habiendo posterior reclamación por su parte. 2.Se prohíbe el uso de la infraestructura para lavado de cualquier tipo de vehículos, herramientas, 0 demás. 3.Ralizar la separación y disposición adecuada de residuos sólidos (basuras) generados en el funcionamiento del proyecto 4. El titular deberá concertar con Corpoamazonía la medida de compensación en un plazo no mayor a seis (6) meses.	CORPOAMAZONÍA

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Aprovechamiento Forestal por tala de emergencia	PR4+300 a PR6+000 y PR8+000 a PR9+300	Vigente	DTP-016	02 de febrero de 2023	1.Tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderables en bosque naturales vigencia 2022 de Un millón ciento Ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y un peso ($ 1.184.691) M/C 2.Realizar la reposición de los árboles aprovechados en una relación de 1:10 lo que indica que deberá sembrar mil ciento sesenta (1.160) individuos forestales de tipo arbustivo, ornamental o frutal de carácter protector productor.	CORPOAMAZONÍA
Permiso de Ocupación de Cauce	PR2+750 y PR13+160	Vigente	Resolución DTP-0524	18 de abril de 2023	ARTÍCULO PRIMERO: otorgar autorización de ocupación de cauce ARTÍCULO SEGUNDO: LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS será otorgada por el tiempo de ejecución de la obra establecido en TRECE (13) MESES ARTÍCULO TERCERO: El titular de la Ocupación de Cauces, deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Cancelar a favor de CORPOAMAZONIA, en la cuenta que designe la entidad correspondiente de las tarifas por los servicios de seguimiento y monitoreo anual y permitir a los funcionarios realizar las visitas de inspección ocular a la autorización de	CORPOAMAZONÍA

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
					ocupación de cauce. 2. No incorporar en las aguas, cuerpos o sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, tales como desechos, desperdicios, o cualquier sustancia tóxica, o lavar en ellas utensilios, empaques o envases que los contengan o hayan contenido. 3. Las fuentes hídricas deberán estar totalmente limpias de residuos. 4. Ejecutar el proyecto de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños presentados. 5. No se permite el lavado de equipos o maquinaria pesa sobre el lecho de los cauces	
	Rio Caquetá	En tramite			Esta interventoría mediante comunicado 702-831 del 11 de agosto de 2023 se permite entregar al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – ***INVIAS***, el radicado ante la Autoridad Ambiental Regional – la Solicitud de autorización Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal para la construcción del puente sobre el río Caquetá (PR24+000) en el sector "El muelle" Inspección el Jauno en el municipio de Puerto Guzmán, mediante la comunicación 375-23-EXT-CVC055-DIR del 09 de agosto de 2023 bajo el número de radicado 5309 ante ***CORPOAMAZONIA***.	CORPOAMAZONÍA

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Fuentes de Materiales (Terceros)	Rio Caquetá - Puerto Caicedo KAS - 14301 Pedro Cuero	Vigente	Licencia ambiental DG No. 0564	Mayo 06 de 2019		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	IGG-15301 Rio Putumayo - Puerto Caicedo, Álvaro Uribe	Vigente	Licencia ambiental No. 1142	Noviembre 18 de 2012		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	Rio Caquetá - Puerto Caicedo GFR-111 Marcial Fernández	Vigente	Licencia ambiental No. 0063	Febrero 05 de 2011		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	Rio Mocoa KFA - 15471 Claudia Inés Quintero	Vigente	Resolución 1852 del 2015 Licencia ambiental KFA - 15471	Diciembre 18 de 2015		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
ZODMES (RCD)	El predio denominado el Carmen en la Vereda el Porvenir – Villagarzón Departamento de Putumayo	Vigente			El CVC055 mediante comunicado 349-23-CLI-CVC055-DIR del 24 de julio de 2023 por lo cual se solicita dar por atendida la comunicación del asunto. Esta Interventoría mediante comunicado 702-805 del 31 de julio de 2023, solicita al Contratista que, sean entregados los soportes de dicha gestión de inscripción ante la Autoridad Ambiental regional-*CORPOAMAZONIA*.	CORPOAMAZONÍA

3.4.3.2. DAGA-1.2-02 Capacitación y concientización para el personal de obra

El objetivo de este proyecto es asegurar la capacitación de todo el personal en temas ambientales en relación con las actividades constructivas a desarrollar durante la ejecución del proyecto. Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023, se realizó capacitación en temas relacionados con:

- Protección de ecosistemas y Biodiversidad.
- Uso eficiente de ahorro de agua.

3.4.3.3. Revisión y aprobación del documento PAGA

La Interventoría informa que, el Contratista mediante comunicado 404-23-CLI-CVC055-DIR del 19 de agosto de 2023 hace entrega del documento PAGA V1, ajustado con las observaciones realizadas mediante la comunicación 702-802 del 29 julio de 2023. Desde el área de Gestión Ambiental de la Interventoría, continúa el seguimiento, revisión y posterior aprobación al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1 de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de Infraestructura Modo carretero – Resolución INVIAS No 2335 del 07 de julio del 2022.

3.4.3.4. Manejo integral de materiales de construcción

Durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2023 la Interventoría realizó seguimiento ambiental según la normatividad vigente a los materiales utilizados para las actividades de obra, los cuales, se obtienen de fuentes autorizadas según la comunicación de Interventoría 702-123 de octubre de 2022, verificando el acopio de materiales para disponer de los stocks necesarios durante el proceso de ejecución del proyecto, actividad que se lleva a cabo en el PR22+300 donde se ubica el campamento. Teniendo en cuenta lo anterior, para el periodo del presente informe se adquirió de las fuentes de materiales un total de 650 m3 y un acumulado de 82.475 m3 distribuidos en zona de acopio, actividades de mejoramiento de subrasante, conformación de terraplén, adición de material para afirmado, fabricación de tubería, adecuación de zona industrial y recubrimiento de alcantarillas

3.4.3.5. Manejo y disposición final de escombros y lodo

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de gestión del contratista relacionadas con la adecuación y aprestamiento de zona para disposición de materiales de excavación ubicado a la altura del Pr4+300 MD de la vía. El CVC055 radico el oficio inscripción de registro de generadores y gestores de RCD a ***CORPONAMAZONIA*** mediante número de radicado ***5162*** del 2 de

agosto de 2023

3.4.3.6. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

El Consorcio cuenta con puntos ecológicos dispuestos en los frentes de obra, oficinas y almacén, debidamente señalizados, dicha recolección se realiza de manera programada para ser trasladados al acopio para su almacenamiento y disposición final para el caso de los residuos aprovechables, los residuos ordinarios se disponen ante la empresa de servicios públicos, a continuación, se presenta la relación de los residuos generados durante el periodo informado.

Tabla No 14. Clasificación de residuos agosto de 2023

Tipo de residuo	Peso (Kg)
Residuos no aprovechables (Negra)	85
Residuos orgánicos aprovechables (Verde)	35
Residuos aprovechables (Blanca)	157
Residuos contaminados como aceites, filtros y empaques de cemento	115
TOTAL, RESIDUOS	**392**

3.4.3.7. Manejo del descapote y la cobertura vegetal

A la fecha se adelantan actividades de descapote en las áreas destinadas para campamento y áreas de acopio y disposición de material de excavación; de igual manera se adelantan actividades de desmonte en los tramos autorizados en los tramos ubicados en el Pr4+300 al Pr6+000 y Pr8+000 al Pr9+300.

3.4.3.8. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

Durante el periodo transcurrido entre el 01 al 31 de agosto de 2023 se cuenta con un área definida para la Instalación del campamento de obra, en el cual se adelantan actividades de aprestamiento, adecuación y construcción de zona de taller y área de disposición de aceites.

3.4.3.9. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Para el periodo del presente informe, el contratista realizó implementación de medidas de

manejo para el uso de maquinarias y equipos de construcción, de tal forma que se mantengan en condiciones óptimas para su operación. Por su parte la interventoría realizo seguimiento y verificación del manejo adecuado para el control de calidad de maquinaria, equipo y vehículos, verificando que el mantenimiento preventivo se realice aproximadamente cada 200 horas acumuladas de trabajo –según horómetro– dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante.

3.4.3.10. Protección de fauna

Para el mes de agosto de 2023, la interventoría realizó verificación al cumplimiento en el diligenciamiento de los formatos de avistamiento de fauna, los cuales, se convierten en insumo para el aplicativo SUKUBUM, en el cual, se debe reportar el atropellamiento de fauna sobre la red vial nacional a cargo de INVIAS.

3.4.4. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Agosto de 2023, la interventoría continuó realizando seguimiento a las actividades preventivas dentro del el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adelantadas en los contratos de obra e interventoría No. 985-2022 y No. 988-2022 respectivamente; la gestión y seguimiento de los sistemas permite que los empleadores desarrollen un proceso lógico, basado en la mejora continua, con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores; Además se identifica las condiciones y actos inseguras para poner en marcha acciones correctivas frente a incidentes y/o accidentes de trabajo presentados durante el periodo.

El seguimiento realizado por la interventoría durante el mes del presente informe tiene como fin verificar las acciones parar promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo en el Proyecto, en busca de preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

3.4.4.1. Seguimiento e implementación SG-SST contratista

Durante el mes de agosto de 2023 el Consorcio Vías Colombia 055 llevó a cabo ejecución de actividades como adecuación de terreno para disposición de materiales

de excavación, fundiciones, actividades en campamento y frentes de trabajo para obra. La interventoría realizó seguimiento a las actividades de obra en lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, contemplando los requisitos legales, actividades preventivas, acordes y estipuladas en plan de trabajo SST anual y específico del proyecto, en donde se tienen en cuenta las amenazas y riesgos más latentes y con potencial de generar daño a los colaboradores.

De la misma forma, se realiza seguimiento a la realización de actividades enfocadas al fortalecimiento de los conocimientos del trabajador, la identificación y prevención de los riesgos, comportamientos de autocuidado y responsabilidad SST en cada una de las actividades ejecutadas, para generar en cada uno de los colaboradores una cultura preventiva y no correctiva, buscando comprometer todos los niveles de la Organización. En resumen, las actividades desarrolladas en el mes fueron:

- **Ingreso personal**

Durante periodo del 01 al 31 agosto de 2023, la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a los 3 ingresos registrados por parte del consorcio Vías Colombia 055, verificando afiliaciones a riesgos laborales, EPS, fondo de pensión, caja de compensación familiar y exámenes médicos ocupacionales de ingreso. Igualmente se verificó que antes de iniciar labores se realice la respectivamente inducción. La relación de cada una de las personas ingresadas se puede observar en el anexo 23 del presente informe.

- **Egreso personal**

Se presenta 24 personas retiradas por parte del contratista en el mes de agosto se realiza seguimiento a proceso de retiro y liquidación. También se realiza seguimiento al retiro de los subcontratistas

- **Charlas y capacitaciones**

Para el periodo del presente informe, la interventoría continúa realizando seguimiento a las actividades realizadas por el contratista donde se generan espacios de interacción como charlas y capacitaciones entre el contratista y sus colaboradores, se logra evidenciar la sensibilización de procedimientos seguros, factores de riesgo, seguridad vial, seguridad maquinaria amarilla, uso de dotación y recomendaciones en el trabajo, mediante la realización de 23 charlas y una capacitación entre el área de SST en el mes de agosto de 2023.

- **Entrega de dotación y elementos de protección personal**

 En las actividades realizadas por interventoría de verificación e inspección de los elementos de protección personal y dotación suministrada a los trabajadores del contrato de obra, se observa entrega al personal. En este sentido, para el mes de agosto de 2023 se realiza seguimiento y verificación a la entrega de camisas y pantalones, casco dieléctrico, Gafas: lente claro y lente oscuro, protector auditivo: de inserción y de copa, Guantes: vaqueta, antideslizante, monja de protección, botas dieléctricas con punta de acero, tapabocas para polvo, etc., los EPP necesarios para cada actividad.

- **Inspecciones de seguridad**

 En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023, la interventoría realizó verificación de señalización del tramo entre PR 3+000 al PR 24+000, donde se evidencia que, para las actividades ejecutadas por el contratista, se dispone de controladoras, operadores de maquinaria como motoniveladora, carro tanque, vibrocompactador, excavadora, operadores de vehículos, compactador tipo canguro. Se detalló señalizaciones como barricadas, conos, paletas de pare y siga. Se realiza acompañamiento al responsable de SST del Consorcio Vial Colombia 055 durante la realización de las siguientes inspecciones:

 - ✓ Inspección de orden y aseo.
 - ✓ Inspección de extintores.
 - ✓ Inspección de camilla.
 - ✓ Inspección de botiquines.

- **Permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro**

 Teniendo en cuenta las actividades que se están realizando en el proyecto, la interventoría realizó seguimiento al manejo y diligenciamiento de los permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro. Lo anterior, con el fin de que estas actividades sean realizadas por personal autorizado que cuente con las certificaciones correspondientes.

 Para el mes de agosto de 2023, se relacionan las siguientes actividades y sus respectivos permisos de trabajo y ATS (Ver archivos de anexo 23).

 - ✓ ATS de Actividades de figurado de acero.
 - ✓ ATS de Actividades de movimiento de material.

- ✓ ATS de Actividades de recibo y transporte de materiales
- ✓ ATS de Movimiento de Material pétreos
- ✓ ATS de excavación conformación y compactación de terreno
- ✓ ATS construcción de alcantarillado
- ✓ ATS construcción de muros de concreto
- ✓ ATS actividades SST
- ✓ ATS de mecánica y otros
- ✓ ATS de soldadura
- ✓ ATS de tala y poda.

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

 En el mes de agosto se presentó un accidente de trabajo el cual se vio afectada una controladora vial su oído al explotar una llanta de una volqueta

 Además, también se presentaron un incidente vial con la camioneta KCZ880.

- **Seguimiento al plan de manejo de transito**

 Teniendo en cuenta que en el mes de agosto de 2023 se retomaron actividades de obra, la interventoría realizó inspecciones en campo con el fin de verificar la señalización de seguridad vial según el PMT presentado por el Consorcio Vial 055, por lo tanto, se realiza seguimiento a la delimitación de zonas de trabajo con barricadas, conos, paletas de pare y siga, usan radios en buen estado, además se instalan señalización naranja informativa y de advertencia antes de llegar a los sitios de trabajo con maquinaria y personal.

 En la verificación de dispositivos de atención de emergencias y contingencias verifica que los elementos están dispuestos en las áreas de trabajo y de la misma forma, se verifica que la maquinaria amarilla cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias.

- **Seguimiento a medidas preventivas protocolo de bioseguridad**

 El Consorcio Vial JAC en su cabalidad de interventor, mediante el área de seguridad y salud en el trabajo vigila que se mantenga y cumpla constante el protocolo general de Bioseguridad, para mitigar y contener la emergencia desencadenada por cuenta de la pandemia del Coronavirus. Documento en el cual se describe los procedimientos a implementarse con el objetivo de proteger a la población

trabajadora de la organización ante el riesgo de contagio de SAR CoV- COVID-19.

Durante el mes de agosto de 2023 se sensibiliza a los colaboradores en la aplicación de protocolos de bioseguridad para prevenir contagio por Covid- 19, se recomienda temas pertinentes a protocolo.

- Protocolo Uso de Tapabocas.
- Protocolo convivencia con personas de alto riesgo.
- Protocolo Lavado de Manos.
- Protocolo Distanciamiento social seguro.
- Protocolo Manejo de residuos.

- **Reporte condiciones de salud**

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023, la interventoría realiza seguimiento a los estados de siete trabajadores del Consorcio Vías Colombia 055 que manifestaron cambios en su condición de salud. Por tal motivo, se recomendó a las personas afectadas dirigirse a su EPS, para recibir atención pertinente y se realizó seguimiento vía telefónica, para obtener información oportuna de su estado de salud. El personal que reportó mencionado se reintegró a sus actividades en cuanto su estado de salud lo permitió.

- **Requerimientos y solicitudes**

✓ Mediante comunicado 702-847 el día 18/08/2023 se solicita al contratista humectación terraplén ejecutado.

3.4.4.2. Implementación SG-SST interventoría

- **Ingreso personal**

Para el mes de agosto de 2023 no se presentaron ingresos dentro del contrato 988 de 2022 de igual forma se garantiza que los colaboradores que sean vinculados a seguros contra riesgos laborales, EPS, fondo de pensión, caja de compensación familiar y se les brindó inducción de SG-SST, proceso con el que se pretende lograr la familiarización con los peligros, riesgos identificados en cada una de las actividades y sus respectivos planes de gestión. En este proceso también se socializaron las responsabilidades de parte del trabajador y empleador frente al SG-SST.

- **Charlas**

 Mediante estos espacios de interacción como charlas y capacitaciones a los trabajadores, se logra evidenciar la sensibilización de procedimientos seguros, factores de riesgo y recomendaciones en el trabajo. Por tal razón, para el periodo del presente informe, se realizaron charlas y capacitaciones de seguridad a los colaboradores que hacen parte del equipo de interventoría.

- **Entrega de dotación y elementos de protección personal**

 Se continúa promoviendo el uso de elementos de protección personal a los colaboradores de interventoría. Durante el periodo comprendido entre en 01 al 31 de agosto de 2023, desde la gestión del Sistema se Seguridad y Salud en Trabajo, se verifica que los colaboradores porten los elementos de protección necesaria para la realización de actividades en campo.

- **Inspecciones**

 Durante el mes de agosto de 2023, se realizan tres inspecciones, las cuales se identificaron situaciones a corregir y se trabajan para realizar el plan de acción

 - ✓ En Inspección diaria de vehículo, se observó anomalías en el estibo lateral izquierdo.

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

 En el mes de agosto del 2023 no se presentaron accidente o incidente de trabajo.

3.4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.

En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2023, el contratista ejecutó actividades de conformación de terraplén, demolición y construcción de estructuras hidráulicas y mantenimiento mediante la atención de puntos críticos con actividades de mejoramiento y adición de material aluvial. Las actividades se realizaron en los tramos definidos para la pavimentación de los tres kilómetros iniciales, los cuales para el presente periodo se tienen entre el PR3+500 a PR6+300 y entre PR7+300 a PR9+300, cabe aclarar que estos tramos están sujetos a modificación teniendo en cuenta el avance en la gestión predial para garantizar la continuidad en la meta física.

La interventoría realizó inspecciones en campo de las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de verificar el avance del proyecto y hacer seguimiento al plan de inversión para verificar el avance financiero y presupuestal. En este sentido, según el programa de inversiones aprobado se tiene lo siguiente: A corte del 31 de agosto de 2023 el 3.78% corresponde al básico programado acumulado, equivalente a $ 10.299 millones de pesos, versus un 4.77% ejecutado acumulado, que equivale a $ 13.002 millones de pesos del valor **BÁSICO** de obra, lo que conlleva a un 0.99% de avance respecto con lo programado equivalente a $ 2.703millones de pesos.

En las tablas siguientes se presentan los datos financieros del proyecto y las inversiones programadas junto con la ejecución realizada a la fecha por parte del Contratista.

Tabla 15. Grandes Partidas de Pago (Miles)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO/ VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$ 15.352.867,43	5,63%	0,83%
	$ 15.352.867,43	5,63%	$ 2.271.893,13
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 20.287.089,20	7,44%	3,44%
	$ 20.287.089,20	7,44%	$ 9.388.343,56
BASES	$ 16.227.094,00	5,95%	0,00%
	$ 16.227.094,00	5,95%	$ 0,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 66.079.071,80	24,23%	0,00%
	$ 66.079.071,80	24,23%	$ 0,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 142.733.717,40	52,34%	0,47%
	$ 142.733.717,40	52,34%	$ 1.280.804,40
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.855.297,09	0,68%	0,002%
	$ 1.855.297,09	0,68%	$ 6.391,30
OBRAS VARIAS	$ 2.577.600,00	0,95%	0,00%
	$ 2.577.600,00	0,95%	$ 0,00
TRANSPORTES	$ 7.573.412,74	2,78%	0,02%
	$ 7.573.412,74	2,78%	$ 55.248,05
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 272.686.149,66**	**100%**	**4,78%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 272.686.149,66**	**100%**	**$ 13.002.680,43**

Tabla 16. Otras Inversiones del Proyecto (Miles)

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR MES EJECUTADO
	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)	$ 272.686.149,67	$ 1.051.593,28
	$ 272.686.149,67	$ 13.002.680,43
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 31.859.511,70	$ 137.527,09
	$ 31.859.511,70	$ 1.310.244,74
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA	$ 300.000,00	$ 0
	$ 300.000,00	$ 0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 304.845.661,36	$ 1.189.120,37
	$ 304.845.661,36	$ 14.312.925,17
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 2.227.718,29	$ 8.729,93
	$ 2.227.718,29	$ 104.594,45
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) =(A)	**$ 307.073.379,66**	**$ 1.197.850,30**
	$ 307.073.379,66	**$ 14.417.519,63**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1)	$ 3.340.000,00	$ 0,00
	$ 3.340.000,00	$ 2.315.650,84
IVA – REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1) * (19%) = (2)	$ 634.600,00	$ 0,00
	$ 634.600,00	$ 439.973,66
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1) + (2) = (B)	**$ 3.974.600,00**	**$ 0,00**
	$ 3.974.600,00	**$ 2.755.624,494**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA, PAGA e IVA 19%) = (C)	$ 7.814.781,34	$ 0
	$ 7.814.781,34	$ 0
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID – 19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 504.000,00	$ 0
	$ 504.000,00	$ 0
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 319.366.761,00**	**$ 1.197.850,296**
	$ 319.366.761,00	**$ 17.173.144,124**

Tabla 17. Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha

VALOR MENSUAL Y ACUMULADO – ACTAS DE OBRA – CONTRATO 985 DE 2022					
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total
1	PARCIAL DE OBRA	jul-22	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	PARCIAL DE OBRA	ago-22	$ 34.627.838,00	$ 253.050,00	$ 34.880.888,000
3	PARCIAL DE OBRA	sep-22	$ 429.513.922,00	$ 55.910.399,00	$ 485.424.321,000
4	PARCIAL DE OBRA	oct-22	$ 194.738.517,000	$ 16.515.989,00	$ 211.254.506,000
1D	AJUSTE	jul-22	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2D	AJUSTE	ago-22	$ 907.942,00	$ 6.635,00	$ 914.577,00
3D	AJUSTE	sep-22	$ 3.942.661,00	$ 28.812,00	$ 3.971.473,00
4D	AJUSTE	oct-22	$ 4.189.281,00	$ 30.614,00	$ 4.219.895,00
5	PARCIAL DE OBRA	nov-22	$ 2.101.797.305,00	$ 113.503.348,00	$ 2.215.300.653,00
5P	AJUSTE	nov-22	$ 55.299.951,00	$ 404.115,00	$ 55.704.066,000
6	PARCIAL DE OBRA	dic-22	$ 3.969.824.318,00	$ 286.053.247,00	$ 4.255.877.565,00
6P	AJUSTE	dic-22	$ 88.930.970,00	$ 649.880,00	$ 89.580.850,00
7	PARCIAL DE OBRA	ene-23	$ 489.097.323,00	$ 3.574.173,00	$ 492.671.496,00
8	PARCIAL DE OBRA	feb-23	$ 537.260.607,00	$ 3.926.135,00	$ 541.186.742,00
7D	AJUSTE	ene-23	$ 51.358.181,00	$ 375.310,00	$ 51.733.491,00
8D	AJUSTE	feb-23	$ 51.451.517,00	$ 375.992,00	$ 51.827.509,00
9	PARCIAL DE OBRA	mar-23	$ 872.255.617,00	$ 6.374.176,00	$ 878.629.793,00
9D	AJUSTE	mar-23	$ 85.261.340,00	$ 623.064,00	$ 85.884.404,00
10	PARCIAL DE OBRA	abr-23	$ 1.290.439.123,00	$ 9.430.132,00	$ 1.299.869.255,00
10D	AJUSTE	abr-23	$ 165.962.133,00	$ 1.212.800,00	$ 167.174.933,00
11	PARCIAL DE OBRA	may-23	$ 1.159.320.039,00	$ 8.471.954,00	$ 1.167.791.993,00
11D	AJUSTE	may-23	$ 171.475.030,00	$ 1.253.087,00	$ 172.728.117,00
12	PARCIAL DE OBRA	jun-23	$ 2.114.518.527,00	$ 15.452.251,00	$ 2.129.970.778,00
12D	AJUSTE	jun-23	$ 327.710.229,00	$ 2.394.806,00	$ 330.105.035,00
13	PARCIAL DE OBRA	jul-23	$ 1.073.344.848,00	$ 7.843.674,00	$ 1.081.188.522,00
13D	AJUSTE	jul-23	$ 166.228.420,00	$ 1.214.746,00	$ 167.443.166,00

VALOR MENSUAL Y ACUMULADO – ACTAS DE OBRA – CONTRATO 985 DE 2022					
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total
14	PARCIAL DE OBRA	ago-23	$ 1.189.120.370,00	$ 8.729.926,00	$ 1.197.850.296,00
TOTALES			**$ 16.628.576.009,00**	**$ 544.608.315,00**	**$ 17.173.184.324,00**

Tabla 18. Ejecución Mensual por Grandes Partidas

EJECUCIÓN POR GRANDES PARTIDAS EN EL PERIODO (Valor Básico)	
GRANDES PARTIDAS	**EJECUCIÓN AGOSTO DE 2023 (Miles)**
EXPLANACIONES	$ 21.250,53
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 406.016,99
BASES	$ 0.00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 609.958,52
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 0.00
OBRAS VARIAS	$ 0.00
TRANSPORTES	$ 14.367,24
TOTAL	$ 1.051.593,28

Tabla 19. Comparación programada y ejecutada en el Periodo por GPP

Programado y ejecutado acumulado a agosto de 2023 por Grandes Partidas					
Grandes Partidas Acumulados	$ Valor Programado	$ Valor ejecutado	% Programado	% Ejecutado	% Atraso / Adelanto
	$ P	$ E	% P	% E	
EXPLANACIONES	$ 3.570.265,00	$ 2.271.893,13	1,31%	0,83%	-0,48%
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 1.738.514,00	$ 9.388.343,56	0,83%	3,44%	2,61%
BASES	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2.695.815,85	$ 0,00	0,99%	0,00%	-0,99%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.835.736,72	$ 1.280.804,40	0,67%	0,47%	-0,20%

Programado y ejecutado acumulado a agosto de 2023 por Grandes Partidas					
Grandes Partidas Acumulados	**$ Valor Programado**	**$ Valor ejecutado**	**% Programado**	**% Ejecutado**	**% Atraso / Adelanto**
	$ P	**$ E**	**% P**	**% E**	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 0,00	$ 6.391,30	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	$ 311.705,00	$ 0,00	0,11%	0,00%	-0,11%
TRANSPORTES	$ 178.095,00	$ 55.248,05	0,07%	0,02%	-0,05%
TOTAL	**$ 10.330.131,57**	**$ 13.002.680,43**	**3,97%**	**4,77%**	**0,80%**

Tabla 20. Priorización de actividades y obras

CONTRATO DE OBRA No 985 DEL 2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DEL 2022				
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN – SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0				
PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBRAS				
RUTA 6501 – TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
PRIORIZACIÓN DE OBRAS	**DESCRIPCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**UN**	**CANTIDAD**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Observaciones y revisiones conjuntas a través de mesas de trabajo entre especialistas de Obra e Interventoría para avanzar con revisión y/o ajustes, y/u optimización para la aprobación de estudios y diseños a cielo abierto para todo el corredor y del Puente sobre el rio Caquetá, logrando la entrega definitiva y la suscripción del acta de recibo final una vez se surta la aprobación.	En la actualidad la Interventoría y el Contratista, continúan con la revisión y ajustes de los volúmenes necesarios con el fin de llegar a la aprobación del 100% de los componentes de Estudios y Diseños, con la cual se suscribirá el acta de aprobación definitiva MEPI-MN1-IN-1-FR-5. Se realizan los requerimientos respectivos para solicitar el cumplimiento de los plazos según lo contractual y la entrega de lo requerido según el anexo técnico.	N.A.	N.A.
PR 3+500 – PR 6+300 PR 7+300 – PR 9+300	Tramos identificados para la ejecución de los 3 kilómetros iniciales de pavimento.	Se realizan actividades de construcción de estructuras hidráulicas. Actualmente las actividades se concentran en el tramo entre el PR3+519 al PR8+700.	Km	4.5

CONTRATO DE OBRA No 985 DEL 2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DEL 2022				
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN – SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0				
PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBRAS				
RUTA 6501 – TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
PRIORIZACIÓN DE OBRAS	**DESCRIPCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**UN**	**CANTIDAD**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo a lo largo del corredor	No se realizaron actividades de mantenimiento preventivo en el presente periodo.	km	0.0

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 – Informes semanales de Interventoría. Ver Anexo 1.

En el presente periodo, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 54, 55, 56, 57 y 58 donde se indican las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Ver Anexo 2.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El control de personal, control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra para el presente periodo, se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual, se

verificará mes cumplido considerando la fecha de pago del consorcio por número de NIT. Se anexa planilla de julio. Ver anexo 3.

4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.

Esta información se relaciona, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Ver Anexo 4.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Ver Anexo 5.

4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

La información relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio. Ver Anexo 6

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA

El contratista presentó las garantías contractuales del Contrato de Obra, esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Ver anexo 7.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra, con periodicidad de entrega mensual en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Ver anexo 8.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contratista no realizó solicitud de Anticipo para el Contrato 985 de 2022 ante el INVIAS, por lo tanto, la información que se encuentra relacionada en los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2 No aplica para el presente informe.

4.9.2. Seguimiento programa de obra

Se adjunta el Programa de Obra ajustado según el acta de modificación No 2. Ver anexo 9.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversión

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 del presente informe. Ver anexo 10 y 11

4.9.4. Actas de comité técnico

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1- Actas de comité técnico, para el presente mes se realizó el comité 38, 39, 40 y 41. Ver anexo 12.

4.9.5. Actas de reunión

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 acta de reunión, a la fecha se realizó la reunión inicial del proyecto el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3, por lo tanto, se anexa para el presente informe como constan las firmas. Ver anexo 13.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El Instituto Nacional del Vías mediante Oficio SMCN 42643 de fecha 26 de julio del 2022 se impartió la Orden de inicio del contrato de Obra 985 de 2022, objeto de seguimiento y control de la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente CONSORCIO VIAL JAC 2022, NIT. 901582956-0 cuyo Representante Legal es **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.785.874 expedida en Bogotá, (Integrado por JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO con C.C. 79.785.874, con una Participación de 34%, ARM CONSULTING SAS con NIT. 822007239-7, con una participación del 33% y CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS. Con NIT. 901324813, con una participación del 33%).

Tabla 21. Datos generales del Contrato de Interventoría

Firma interventora	CONSORCIO VIAL JAC 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor inicial con IVA	$ 18.999.896.708 M/CTE
Orden de iniciación Contrato Interventoría	26 de julio del 2022 Oficio SMCN 42644

Tabla 22. Plazos de ejecución Contrato de Interventoría

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio del 2022
Fecha de terminación del contrato inicial	31 de julio de 2030

Tabla 23. Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-589022 del 23 de mayo de 2022	$ 532’440.945
2023	RP-245923 del 09 de marzo de 2023	$ 563’769.712

Tabla 24. Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría

MES DE EJECUCIÓN DE ACTA	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Agosto - 22	$ 32,618,400.00	$ 6,197,496.00	$ 38,815,896.00
Septiembre - 22	$ 76,308,400.00	$ 14,498,596.00	$ 90,806,996.00
Octubre - 22	$ 52,924,800.00	$ 10,055,712.00	$ 62,980,512.00
Noviembre - 22	$ 119,525,600.00	$ 22,709,864.00	$ 142,235,464.00
Diciembre - 22	$ 123,725,600.00	$ 23,507,864.00	$ 147,233,464.00
Enero - 23	$ 103,205,376.00	$ 19,609,021.00	$ 122,814,397.00
Febrero - 23	$ 128,322,800.00	$ 24,381,332.00	$ 152,704,132.00
Marzo - 23	$ 170,026,560.00	$ 32,305,046.00	$ 202,331,606.00
Abril - 23	$ 196,943,000.00	$ 37,419,170.00	$ 234,362,170.00
Mayo - 23 (Sin proyectar déficit RP)			
Junio - 23 (Sin proyectar déficit RP)			
Julio - 23 (Sin proyectar déficit RP)			
Total Acumulado	**$ 1,003,600,536.00**	**$ 190,684,101.00**	**$ 1,194,284,637.00**

Según la tabla anterior, la suma de las vigencias 2022 y 2023 equivale a $1’096,210,657.00 de pesos y la ejecución a corte del mes de agosto es de $1’194.284.637.00 de pesos, lo que genera un déficit por falta de recursos y Registro Presupuestal para afectación por un valor de $ 96’125,712.00 millones, sin tener en cuenta el costo ejecutado del mes de mayo, junio, julio y agosto de 2023. A la fecha se cuenta con certificado de Disponibilidad Presupuestal, sin embrago no se cuenta con Registro presupuestal para afectación de los $900 millones adicionados al contrato de interventoría.

5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES

Para el presente periodo, la Interventoría realizó las actividades de seguimiento, verificación, acompañamiento y control de las labores del contratista, entre las cuales se

relacionan los trabajos de campo, administrativo y revisión documental, que se desglosa a continuación:

- Para el mes de agosto de 2023, la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a las actividades de conformación del terraplén mediante la instalación de material de subbase granular clase A, Construcción de Box Culvert en el PR3+519, PR3+535, PR3+935, PR4+251 y PR4+945, dentro de lo cual, se realizó excavación, mejoramiento, solado de limpieza y fundición del cuerpo, construcción de encole y descole del Box culvert en concreto reforzado, construcción de estructuras de entrada y salida en las alcantarillas del PR4+734, PR5+032, PR7+445, PR7+850 y PR8+382, también el mejoramiento de subrasante con material aluvial y la reposición de tubería de concreto en la alcantarilla ubicada en el PR7+576. Lo anterior, en los tramos priorizados para el cumplimiento de las actividades de ejecución de los tres kilómetros iniciales de pavimento. De esta manera, la interventoría realizó inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las actividades constructivas acorde a las especificaciones técnicas del INVIAS.

- Se realizó seguimiento a las actividades de adecuación de terreno para la construcción del acceso para la construcción del puente sobre el rio Caquetá

- Se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista y al plan de inversión aprobado a través del informe semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3, de esta manera, en el presente periodo, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 54, 55, 56, 57 y 58 indicando las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

- Se realizó acompañamiento y seguimiento a través del personal técnico y profesional dispuesto en obra con el fin de verificar que las actividades realizadas por el contratista sean acordes a las especificaciones técnicas y los anexos correspondientes a las diferentes áreas de gestión del proyecto.

- Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023 y con el fin de hacer seguimiento desde las diferentes áreas que comprenden el contrato, la interventoría participó de los comités técnicos realizados con acompañamiento de la Dirección Territorial Putumayo, gestor técnico y personal del contratista, donde se trataron temas pertinentes al avance de las obligaciones contractuales y se establecieron compromisos pertinentes al seguimiento del proyecto.

- Con relación a los estudios y diseños, mediante comunicación 702-832 del 14 de agosto de 2023, considerando el manual de diseño geométrico invias 2008, manual AASTHO 2011 sexta edición, la interventoría remitió las observaciones a las propuestas para el diseño geométrico de la intersección de la vía de acceso al corregimiento de Puerto Limón presentadas mediante el comunicado 359-23-CLICVC055-DIR. Así mismo mediante la comunicación 702-855 del 24 de agosto de 2023, se remitió al contratista el concepto al diseño geométrico del k2+750 a k29+950 presentado por el contratista mediante el comunicado 327-23-CLI-CVC055-DIR aclarando que se realizó la subsanación de cada uno de los comentarios realizados por parte de la interventoría, resaltando que el diseño presentado comprende los abscisados del k2+750 al 13+200 y del k13+ 110 al K21+950.

 Uno de los avances significativos en el proceso de estudios y diseños en el presente mes fue la aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías del Ítem No Previsto, Pavimento en Concreto Hidráulico MR-45, lo que permite continuar con el avance en la metafísica de los 3 kilómetros iniciales de pavimento, lo anterior fue dado a conocer al contratista mediante la comunicación 702-818 del 4 de agosto de 2023, donde se remitieron los comunicados DT-PUT 45084; DT-PUT 45084A notificando la aprobación.

 Mediante comunicación 702-835 del 15 de agosto de 2023, la interventoría remitió al INVIAS el cronograma actualizado de estudios y diseños para la entrega definitiva de fase III.

 Mediante comunicado 702-845 del 16 de agosto de 2023, la interventoría remitió al Consorcio Vías Colombia 055 el informe CE/GEOT/INTVVSJF/014/23 de Geología, con la presentación de las observaciones realizadas por la Interventoría, a la propuesta del Sector inestable localizado en el PR19+700 al PR19+750 de la vereda La Patria.

 Mediante comunicación 702-854 del 23 de agosto de 2023, la interventoría remitió al Consorcio Vías Colombia 055 el documento INT-22-INVIAS702-INFEN2023, con el objetivo de informar sobre el avance en la revisión del volumen hidráulico del Sector II VOLUMEN VII tramos 2.1, 2.2 y 2.3.

 Mediante comunicado 702-858 del 24 de agosto de 2023 la interventoría remitió al contratista las observaciones relacionadas con el diseño geométrico sobre el puente del río Caquetá y sus accesos, presentado mediante la comunicación 358-23-CLI-CVC055-DIR. Así mismo, mediante comunicación 702-899 del 29 de agosto de

2023, se presentó las observaciones realizadas por el especialista de interventoría en Diseño geométrico, para que se realicen los ajustes al VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO del tramo PR25+000 al PR80+000. En concordancia con el volumen II, mediante comunicación 702-900 del 29 de agosto de 2023, la interventoría remitió al contratista las observaciones al DISEÑO GEOMETRICO con relación al ajuste del eje de la vía entre el PR 2 +750 AL PR 3+ 650 radicado mediante la comunicación 368-23-CLI-CVC055-DIR.

De igual manera, mediante comunicación 702-898 del 29 de agosto de 2023, se remitió informe CE/GEO/INTVVSJF/015/23 con las observaciones realizadas por el Especialista en Geotecnia, para que se realicen los ajustes al Volumen IV ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN para los Diseños a Fase III del Tramo II (K25+000 a K80+000) V1; Volumen V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES SECTOR K25+000 A K80+000.

- Desde la gestión social de la Interventoría mediante comunicado 702-840 del 15 de agosto de 2023, se dio respuesta al comunicado 378-23-CLI-CVC055-DIR del 10 de agosto de 2023 relacionado con la remisión de actas de vecindad de la 180 a la 212 y mediante el cual, se da concepto de aprobación a los documentos presentados. Así mismo, mediante comunicación 702-828 del 11 de agosto de 2023, se dio respuesta al comunicado 336-23-CLI-CVC055-DIR del 19 de julio de 2023 mediante el cual se remitieron a la interventoría las actas de vecindad 213 a 217, 219 a 222, 226 a 234, 236 a 246 y de la 248 a 249, solicitando también sean subsanadas las respectivas observaciones.

 De igual manera, se realizó visitas con el equipo predial y social para atender a las solicitudes de la comunidad en cuanto a la reparación de cerramientos provisionales instalados por el contratista, en este sentido, se identificó un predio con ficha predial No. 053DT1MCVSF propiedad de la señora FLOR ALBA BOLAÑOS, el cual presenta un cerramiento en malas condiciones y rotura en el alambre de púas en dos tramos del cerramiento. Por lo anterior, se solicitó al contratista tomar las medidas correctivas con el fin de ocasionar inconvenientes o accidentalidad puesto que el predio es utilizado para ganadería extensiva.

- Desde la gestión de la sostenibilidad mediante comunicación 702-810 del 01 de agosto, se emitió APROBACIÓN por parte de la Interventoría de las actividades priorizadas como parte del Plan de Inversión del componente de Sostenibilidad y se informó de los tramites posteriores para la radicación ante la subdirección de la

sostenibilidad. Así mismo, mediante comunicación 702-901 del 30 de agosto 2023, el CONSORCIO VIAL JAC 2022, teniendo en cuenta la información adelantada en cuanto al Plan de Inversión en Sostenibilidad; remitió la actualización de actividades previstas para la consolidación del Plan de Inversión en su versión 2, para revisión y aprobación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad. Así mismo mediante comunicado 702-904 del 31 de agosto de 2023 la Interventoría manifestó que el Plan de Inversión Social V.2, se ajusta a los proyectos propuestos en el documento PAGA V.1 para el Programa de Gestión Social, por ende, estando acorde a los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero 2022.

- Desde la gestión ambiental de interventoría, mediante comunicado 702-831 del 11 de agosto de 2023 se remitió al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, el radicado número 5309 de la Solicitud de autorización para la Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal para la construcción del puente sobre el río Caquetá (PR24+000) en el sector “El Muelle” Inspección el Jauno en el municipio de Puerto Guzmán ante CORPOAMAZONIA, trámite adelantado por el contratista.

 Mediante comunicación 702-893 del 28 de agosto de 2023, la interventoría remitió al contratista las observaciones al Plan de Inversión ambiental presentado por el Consorcio Vías Colombia 055 mediante comunicado 371-23-CLI-CVC055-DIR del 04 de agosto de 2023.

- Desde la gestión predial de la interventoría, mediante comunicado No. 702-816 del 04 de agosto de 2023, la Interventoría en atención al comunicado 113-23-CLI-CVC055-DIR de 27 de marzo de 2023 con respecto al porcentaje de administración por adquisición predial, se remitió el comunicado No. SS 39791 de 12-07-2023 de la Subdirección de Sostenibilidad, en donde se informa que de conformidad con la revisión realizada al Porcentaje de administración por adquisición predial aprobados previamente y una vez verificada la documentación adjunta, se confiere Visto de No Objeción al Porcentaje de administración por adquisición predial.

 Así mismo, mediante la comunicación 702-817 del 4 de agosto de 2023, la interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la aprobación de 5 permisos de intervención revisados y aprobados debidamente por la interventoría, lo anterior con el fin de continuar con los trámites pertinentes.

- En atención a la solicitud realizada por el contratista mediante la comunicación 377-23-CLI-CVC055-DIR sobre las Vigencias Presupuestales

la manifestación de la Interventoría la conformidad y gestión para el visto bueno por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS, de aprobar para reconocimiento económico las obras que se ejecutarían de manera anticipada en el 2023 en el año 2024, mediante comunicación 702-849 del 18 de agosto de 2023, la interventoría solicitó al contratista, dar cumplimiento al procedimiento establecido en el ANEXO TÉCNICO – CONTRACTUAL.

- El día 11 de agosto del 2023, la interventoría realizó acompañamiento a la reunión de sensibilización y conformación del Comité de Participación Comunitaria. En tal sentido, se invitaron a los presidentes de las JAC de cada una de las veredas ubicadas sobre el corredor Vial para el sector Putumayo. El día 12 de agosto del 2023, se realizó acompañamiento por parte de la interventoría a la reunión informativa del contrato 985-2022 realizada en el Resguardo Inga de Puerto Limón en respuesta a solicitud realizada por la misma comunidad el pasado 04 de abril del presente año.

- Desde la gestión del área se Seguridad y Salud en Trabajo, la interventoría realizó seguimiento e inspección a las actividades realizas durante el periodo informado en los puntos donde se concentran los frentes de trabajo, en los PR del 3 al 23, la zona industrial, almacén y oficina, se realizó verificación del cumplimiento en el uso de EPP y dotación suministrada a los colaboradores tanto del contratista como de interventoría, verificación de señalización en todas las áreas de trabajo, cumplimiento de PMT y al plan estratégico de seguridad vial, además de la instalación adecuada de dispositivos de atención de emergencias y contingencias en puestos de trabajo.

- El día 01 de agosto de 2023, mediante comunicado 702-815 la interventoría realizó la entrega del informe ejecutivo con la información detallada y consolidada del proyecto al Concejo del Municipio de Villagarzón.

- En cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades de la interventoría para garantizar la estabilidad de la obra y la ejecución de las actividades dentro de los plazos propuestos según la programación de obra para la correcta inversión y uso de los recursos según el plan de inversión, la interventoría en seguimiento a las labores realizadas por el contratista remitió el comunicado 702-826 del 10 de agosto de 2023 mediante el cual, se informó al contratista el estado del Seguimiento al Cronograma de intención de actividades semanales para seguimiento y control de obra según los Comunicados 374-23-CLI-CVC055DIR; 363-23-CLI-CVC055DIR; 346-23-CLI-CVC055DIR, dando a conocer el no cumplimiento de lo consignado en

el cronograma presentado por el contratista y solicitando aumentar los rendimientos en cada una de las actividades programadas y así dar cumplimiento al cronograma semanal, así mismo se solicitó programar los rellenos de las estructuras terminadas como cabezotes y box culvert, actividad que permitirá brindar seguridad a los usuarios y dar continuidad al terraplén de la vía.

5.2.1. Actividades administrativas y revisión documental.

- La Interventoría ha estado al tanto de las comunicaciones y gestión documental derivada de la ejecución del proyecto para lo cual, ha estado en la disposición continua de servir como canal de comunicación entre el Instituto Nacional de Vías y las demás partes involucradas en el proyecto, con el fin de garantizar la calidad de gestión y ejecución del contrato de obra.

- Desde la gestión administrativa y documental de la interventoría se realiza control permanente a la correspondencia generada entre las partes, dando lugar a la emisión de respuesta a las comunicaciones recibidas en los tiempos pertinentes.

- Durante el mes de agosto de 2023, se realizó seguimiento y control a todo lo referente a los estudios y diseños a fase III presentados por el contratista a cielo abierto y puentes, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y el anexo técnico del contrato de obra e interventoría.

- La Interventoría realizó comités de obra semanales con el Contratista y de igual forma asistió a los comités de seguimiento realizados con acompañamiento de la Territorial Putumayo, gestor técnico del proyecto y en presencia del contratista, con el fin de hacer seguimiento a las actividades contractuales y establecer compromisos para el cumplimento de las metas físicas programadas.

- Se realizó elaboración de informes, revisión de actas de obra, reuniones, comités técnicos, visitas de obra, etc., en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023 se continuó con el seguimiento a las actividades socioambientales del proyecto, lo cual se puede soportar en los informes presentados a la entidad por cada una de las áreas.

5.2.2. Actividades de construcción y avance de obra.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023, la Interventoría realizó seguimiento y control permanente a cada una de las actividades de ejecución de obra

realizadas por parte del Contratista, verificando la calidad de estas y la aplicación de las especificaciones técnicas vigentes por parte del personal profesional y técnico.

En este sentido, en el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría realizó seguimiento al contratista en la ejecución de actividades relacionadas con demolición de estructuras, construcción de obras hidráulicas, instalación de geotextil para mejoramiento, instalación de material granular de subbase para la conformación del terraplén como parte estructural de pavimento, mejoramiento de subrasante con material aluvial y atención de puntos críticos afectados por las fuertes lluvias presentadas en la zona, atención de emergencias en el corredor entre PR2+750 a PR23+500.

En relación con lo anterior, la interventoría realizó observaciones en campo con el fin de conminar al contratista a la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del INVIAS y de esta manera garantizar la calidad de la obra mediante la aplicación de las buenas prácticas constructivas. Adicionalmente, realizó los respectivos requerimientos y solicitudes mediante la emisión de comunicados dirigidos al contratista para el cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico, las especificaciones técnicas y los estudios y diseños aprobados para el tramo de los tres kilómetros iniciales.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

En el periodo transcurrido para el presente informe y teniendo en cuenta que el contratista ha venido realizando los ajustes a los Estudios y Diseños a Fase III del corredor vial Villagarzón – San José de Fragua atendiendo a las observaciones realizadas por los especialistas de interventoría, se generaron los informes en las siguientes áreas de especialización:

- Especialista en Estructuras
- Especialista en Hidráulica e Hidrología
- Especialista en vías – Diseño Geométrico.
- Especialista en Pavimentos
- Especialista Ambiental
- Especialista en geología y geotecnia
- Especialista ambiental

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información correspondiente al Informe del Programa Anual de Caja del contrato de Interventoría y obra se presenta en el siguiente cuadro, lo cual corresponde a lo programado

para cada mes de las vigencias 2022 y 2023 hasta el mes de agosto de 2023:

MES	PAC	VIGENCIA 2022 - 2023 PROGRAMADO	
		OBRA	INTERVENTORÍA
jul-22	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ago-22	$ 77.740.803,00	$ 38.924.907,00	$ 38.815.896,00
sep-22	$ 248.306.621,00	$ 157.499.625,00	$ 90.806.996,00
oct-22	$ 1.435.437.673,00	$ 1.372.457.161,00	$ 62.980.512,00
nov-22	$ 4.026.181.380,00	$ 3.883.945.916,00	$ 142.235.464,00
dic-22	$ 2.161.964.909,00	$ 2.014.731.445,00	$ 147.233.464,00
ene-23	$ 3.339.120.125,00	$ 3.216.305.728,00	$ 122.814.397,00
feb-23	$ 1.271.899.171,00	$ 1.119.195.039,00	$ 152.704.132,00
mar-23	$ 752.157.627,00	$ 549.826.021,00	$ 202.331.606,00
abr-23	$ 784.188.191,00	$ 549.826.021,00	$ 234.362.170,00
may-23	$ 701.605.856,00	$ 549.826.021,00	$ 151.779.835,00
jun-23	$ 734.534.881,00	$ 587.400.996,00	$ 147.133.885,00
jul-23	$ 1,318,518,134.48	$ 1,100,000,000.00	$ 130.355.837,00
ago-23	$ 1.229.355.837,00	$ 1.100.000.000,00	$ 129.355.837,00

En cuanto a la ejecución según actas de obra para contrato de obra 985 de 2022 y actas de costos para contrato de interventoría 988 de 2022, se tiene lo siguiente:

MES	TOTAL PAC EJECUTADO	VIGENCIA 2022 - 2023 EJECUTADO	
		OBRA	INTERVENTORÍA
jul-22	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ago-22	$ 74.611.361,00	$ 35.795.465,00	$ 38.815.896,00
sep-22	$ 580.202.790,00	$ 489.395.794,00	$ 90.806.996,00
oct-22	$ 278.454.913,00	$ 215.474.401,00	$ 62.980.512,00
nov-22	$ 2.413.240.183,00	$ 2.271.004.719,00	$ 142.235.464,00
dic-22	$ 4.492.691.879,00	$ 4.345.458.415,00	$ 147.233.464,00
ene-23	$ 667.219.384,00	$ 544.404.987,00	$ 122.814.397,00
feb-23	$ 745.718.383,00	$ 593.014.251,00	$ 152.704.132,00
mar-23	$ 1.166.845.803,00	$ 964.514.197,00	$ 202.331.606,00
abr-23	$ 1.701.406.358,00	$ 1.467.044.188,00	$ 234.362.170,00
may-23	$ 1.492.299.945,00	$ 1.340.520.110,00	$ 151.779.835,00
jun-23	$ 2.607.209.698,00	$ 2.460.075.813,00	$ 147.133.885,00
jul-23	$ 1.211.544.359,00	$ 1.081.188.522,00	$ 130.355.837,00
ago-23	$ 1.327.206.133,00	$ 1.197.850.296,00	$ 129.355.837,00
TOTAL	**$ 18.758.651.189,00**	**$ 17.005.741.158,00**	**$ 1.752.910.031,00**

Los valores de ejecución de interventoría de los meses de abril, mayo, junio y julio, aunque representan la ejecución de los meses mencionados, no se encuentran facturados a la fecha ya que, no se cuenta con suficiencia de recursos en el registro presupuestal de la vigencia 2023. Actualmente la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 124023 de junio 23 de 2023 con el cual, se dispone de un monto de $900 millones para cubrir el déficit en los costos de interventoría de la vigencia 2023, sin embargo, no se cuenta con el Registro Presupuestal para afectación.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023, la Interventoría considerando la matriz de riesgos presentada por el contratista y aprobada en el inicio de la ejecución del contrato, realiza seguimiento a las condiciones reales en campo con el fin de establecer los riesgos para el proyecto.

En concordancia con lo anterior, se identifica la existencia de riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales, toda vez que, en la zona no existen canteras y/o proveedores con los permisos requeridos ambientalmente, así como tampoco todo el material es apto al realizar la caracterización del mismo referente a las especificaciones técnicas, donde además su producción es insuficiente para la cantidad de material que debe disponer el contratista, por lo tanto, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055, deberá prever esta situación y establecer alternativas que permitan la ejecución de las obras en cumplimiento al programa de Inversión y a los tiempos definidos por la entidad en el anexo técnico para entrega de obra física.

Por otro lado, el riesgo por interferencia con las de redes de servicios públicos existentes aumentó debido a los siguientes factores:

- La poca claridad de las entidades acerca de las redes a su cargo y sus deficientes recursos para el traslado las mismas a su cargo de acuerdo con la ley 1228 del 2008 y la Ley de Infraestructura 1682 de 2013.
- La vía fue construida para el transporte de crudo, por lo tanto, a sus costados y en la franja de exclusión se encuentran las redes de los oleoductos, a lo que se suma que las vías fueron cedidas al estado y ahora se debe replantear la estrategia de mantener el corredor vial o hacer el traslado conjunto aplicando las Leyes vigentes, lo que ocasiona sobre costos no previstos en la Fase II.

Se observa que puede existir riesgo social por la presencia de comunidades Indígenas y etnias diferentes, y aunque se cuenta con una manifestación escrita por parte del Ministerio

del Interior confirmando la no necesidad de consulta previa, se han recibido quejas y hasta tutelas que intentan revocar lo atendido por el Ministerio, por lo que se prevé manifestaciones populares al transcurrir del proyecto.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

En el presente periodo la interventoría llevó a cabo el diligenciamiento del aplicativo CIFRA, una vez la plataforma fue habilitada por solicitud de interventoría, por lo cual a fecha del presente informe se cuenta con 49 formularios del aplicativo debidamente diligenciados.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023 y teniendo en cuenta que la entrega final de los Estudios y Diseños llevados a fase III, el cual contempla la entrega de Planos de Diseño, información que debe ser compatible y consistente con el Sistema de Información Geográfica SIG exigido por el INVIAS, la interventoría realiza seguimiento a las gestiones realizadas por el contratista para atender los requerimientos de la entidad en cuanto a la presentación de los Planos Record y los Planos de estudios y diseños según los formatos establecidos en la plataforma HERMES para lo cual, es necesario contar con el Diseño Geométrico aprobado por parte de la Interventoría, y así evitar reprocesos para la suscripción de acta de aprobación definitiva de estudios y diseños.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Esta información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. Ver anexo 14.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 del presente informe. Se relaciona en el Anexo 15, sin embargo, no se adjunta al presente informe debido a que por insuficiencia de recursos del RP de la vigencia 2023 no se radica acta de costos del mes de agosto 2023.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Sin embargo, para el presente informe no se adjunta el Anexo 16 correspondiente al formato Misional debido a que el Registro Presupuestal de la vigencia 2023 para el contrato de interventoría 988 de 2022 no cuenta con los suficientes recursos para afectación del valor total ejecutado en el periodo.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. Ver Anexo 17.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento al Plan de Calidad del Contrato Interventoría se encuentra diligenciado en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 del presente informe. No aplica para el presente informe.

6.6. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Interventoría No ha realizado solicitud ante el INVIAS del Anticipo para el contrato 988 de 2022; La información que se registra en formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 No aplica para el presente Informe.

6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se anexa copia del Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado vigente y el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. Ver anexo 18.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El ejercicio de la interventoría en garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra 985 de 2022, el anexo técnico y apéndices del pliego de condiciones, las especificaciones generales de construcción de carreteras y la demás normativa aplicable al proyecto ha sido de gran importancia para el avance de éste. Sin embrago, para el presente mes tanto el contrato de obra – 985 de 2022 y el de interventoría – 988 de 2022 se encuentran con insuficiencia de recursos para la vigencia 2023 por lo cual, es necesario garantizar la forma de reconocimiento de pago por aceleración de obras de vigencias futuras a la entidad contratista y por otro lado, agilizar los trámites pertinentes para la obtención del Registro presupuestal para afectación de los $900 millones adicionados al contrato de interventoría 988 de 2022 en pro de garantizar el seguimiento del contrato de obra.

La interventoría, recomienda al contratista cumplir con el cronograma de intención de actividades semanales para facilitar el seguimiento y control de obra, de esta manera, presentando una programación acorde a la capacidad instalada, personal y condiciones climáticas de la zona que permita procesos de ejecución reales y medibles según el seguimiento y acompañamiento realizado por el personal técnico de interventoría.

La interventoría continuará participando de las mesas de trabajo conjuntas para avanzar con la revisión y emisión de observaciones de los volúmenes de estudios y diseños presentados por la entidad contratista con el fin de lograr la entrega final y suscribir el acta de entrega definitiva mediante el formato MEPI-MN1-IN-FR-5. De igual manera, es importante que el contratista cumpla con los plazos estipulados en el anexo técnico y se realice entrega de los Documentos correspondientes a todo el corredor incluyendo el puente sobre el rio Caquetá.

Teniendo en cuenta el seguimiento al plan de inversión y programación de obra, al finalizar el mes de agosto de 2023 se observa que el contratista presenta una ejecución básica de obra acumulado de $ 13.002 millones equivalentes al 4.77% frente a un básico de obra programado de $ 10.299 millones de pesos correspondientes al 3.78%, lo que conlleva a un avance de 2.703 millones de pesos, es decir del 0.99%. Se han implementado estrategias para mejorar los rendimientos, dando cumplimiento a los plazos y avance según el plan de inversión aprobado.

Desde la gestión ambiental se ha avanzado con los tramites de permisos ambientales ante las autoridades competentes, principalmente para el tramo entre el PR2+750 al PR13+160, sin embargo, la interventoría recomienda agilizar los trámites pertinentes para la obtención de los permisos ambientales de todo el corredor, incluyendo el trámite de ocupación de

cauce aplicable a la Obra del Puente sobre el rio Caquetá, teniendo en cuenta la resolución 00342 del 24 de febrero de 2023 emitida por la ANLA y el Auto de Inicio DTP No 666 del 18 de agosto de 2023 emitido por CORPOAMAZONIA, lo anterior con el fin de disminuir riesgos y permitir el avance del proyecto en cumplimiento a las metas programadas.

Se hace necesaria la aprobación del Informe General del Sector y del Diagnostico Predial con el fin de implementar un nuevo cronograma ajustado en donde se defina las nuevas fechas de entrega de los PIV faltantes, entrega de Fichas Prediales y de los demás insumos de la Gestión Predial, para poder realizar un seguimiento mensual del avance programado contrastado con lo ejecutado.

Desde el seguimiento a la gestión social, la interventoría recomienda al contratista avanzar en el proceso de acercamiento con las comunidades del Área de influencia del proyecto donde previamente se identificaron estructuras de índole comunitario y educativo susceptibles de desarrollar el Proyecto de Obras con Participación Comunitaria.

8. ANEXOS.

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS Y OTROS EN EL PERIODO.

Se incluye la relación de la correspondencia recibida y enviada por las partes involucradas en el proyecto para el periodo correspondiente al mes de agosto de 2023; en ella se relaciona la fecha de recibido, consecutivo, entidad, quien remite el comunicado, a quien va dirigido, asunto, etc. Ver Anexo 19.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presenta el registro fotográfico del avance de obra a través de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023. Ver Anexo 20.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En el periodo correspondiente al presente informe, el contratista ha desarrollado actividades correspondientes a las áreas ambiental, social, predial y de sostenibilidad contenidas en el presente Informe. Ver Anexo 21.

8.4. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA.

Se adjunta copia de bitácora de obra con las anotaciones correspondientes al mes de agosto de 2023. Ver Anexo 22.

8.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST.

Se adjuntan los soportes de las inspecciones realizadas del área SST. Ver Anexo 23.